



"Año de La Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 000482 -2025/GOB. REG.TUMBES-GR

Tumbes, 15 AGO 2025

VISTO:

El INFORME TÉCNICO Nº 105-2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGP-SG, de fecha 14 de marzo del 2025, ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL Nº 036-2025/GOB.REG.TUMBES, de fecha 24 de abril del 2025, Informe Nº 0011-2025/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-OPMI-EYOV, de fecha 28 de mayo del 2025, Informe Nº 0011-2025/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-OPMI-EYOV, de fecha 23 de mayo del 2025, ACTA DE CONFORMACIÓN E INSTALACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR DE PLANES DE NEGOCIO, de fecha 05 de agosto del 2025, ACTA DE COMITÉ Nº 001-2025 APROBACIÓN DE BASES DEL PROCESO CONCURSABLE PROCOMPITE REGIONAL 2025, del Gobierno Regional de Tumbes, de fecha 13 de agosto del 2025, CARTA Nº 001-2025/CEPN-PCE-EAGO, de fecha 13 de agosto del 2025, INFORME Nº 617-2025/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-SGPI-UFP, de fecha 14 de agosto del 2025, INFORME Nº 1565-2025/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-SGPI-SG, de fecha 14 de agosto del 2025, INFORME Nº 054 -2025/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-GR, de fecha 14 de agosto del 2025, Informe Nº 874-2025/GOB. REG. TUMBES-GGR-ORAJ, de fecha 14 de agosto del 2025; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 191º de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley Nº 27680 "Ley de Reforma Constitucional", concordante con el artículo 2º y 4º de la Ley Nº 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales", los gobiernos regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 4º de la Ley Nº 29337, concerniente al financiamiento de las iniciativas de apoyo a la competitividad productiva, establece que los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, destinan no menos del cinco (5%) por ciento y hasta un quince (15%) por ciento, de los recursos presupuestados para los gastos destinados a proyectos de inversión que provengan de las fuentes de financiamiento mencionadas en el Artículo 2, con excepción de los recursos provenientes de las fuentes de financiamiento de operaciones oficiales de crédito y donaciones y transferencias;

Que, la Sexta Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo Nº 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestiones, modificada por la Ley Nº 31195, dispone que los procedimientos y metodología para la implementación, ejecución y evaluación de las iniciativas de Apoyo a la Competitividad Productiva reguladas por la referida Ley Nº 29337, son emitidos por el Ministerio de la Producción y Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, en las materias a su cargo; debiendo los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales informar a cada Ministerio sobre las iniciativas que autoricen a través de las oficinas, órganos o comités que dispongan para tales efectos;





"Año de La Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 000482 -2025/GOB. REG.TUMBES-GR

Tumbes, 15 AGO 2025

Que, mediante **INFORME TÉCNICO Nº 105-2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGP-SG**, de fecha 14 de marzo del 2025, el Sub Gerente de Presupuesto **CPC. DINSON RAFAEL CRUZ CLAVIJO**, alcanza el Informe de Conformidad Presupuestal para la Iniciativa de Apoyo a la Competitividad Productiva **PROCOMPITE REGIONAL 2025**, en el cual se emite la disponibilidad de Crédito Presupuestario destinado al **PROCOMPITE REGIONAL 2025**, el mismo que asciende a la suma de **S/. 5'829,868.00 (Cinco Millones Ochocientos Veintinueve Mil Ochocientos Sesenta y Ocho con 00/100 soles)**, que representa el 5% del monto máximo disponible del Presupuesto Institucional Modificado para la Implementación del **PROCOMPITE REGIONAL 2025**;

Que, mediante **ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL Nº 036-2025/GOB.REG.TUMBES**, de fecha 24 de abril del 2025, el Consejo Regional del Gobierno Regional de Tumbes, **ACUERDA POR MAYORIA** en su Artículo Primero **APROBAR** el Dictamen Nº 008-2025/GOB.REG.TUMBES-CR-CODE, que declara procedente la aprobación de los Recursos Asignados para el **PROCOMPITE REGIONAL 2025**, el mismo que asciende a un monto total de **S/. 5'829,868.00 (Cinco Millones Ochocientos Veintinueve Mil Ochocientos Sesenta y Ocho con 00/100 Soles)**, equivalente al 5% del monto máximo disponible del Presupuesto Institucional Modificado, aprobado por la Sub Gerencia de Presupuesto, mediante **Informe Técnico Nº 105-2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGP-SG**, de fecha 14 de marzo del 2025;

En este sentido mediante **INFORME Nº 0011-2025/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-OPMI-EYOV**, de fecha 28 de mayo del 2025, el Especialista en Inversiones de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones, **CPC. ELVIS YUNIOR OYOLA VILELA**, que en virtud de la Ley Nº 29337, D.S. Nº 001-2021-PRODUCE y su Directiva General Nº 001-2021-PRODUCE-DVMYPE-I-DGDE (Directiva General Para la Gestión y Desarrollo de **PROCOMPITE** en Gobiernos Regionales y Locales), ha realizado la evaluación, dando como resultado la Autorización del Mencionado Informe, para lo cual se elaboró el Informe de Aprobación del PROCESO CONCURSABLE PROCOMPITE REGIONAL 2025, mediante el Formato Nº 05 Autorización del Proceso Concursable de Iniciativa de Apoyo a la Competitividad Productiva **PROCOMPITE REGIONAL 2025**;

Que, mediante **INFORME Nº 194-2025/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-OPMI-CMMM**, de fecha 28 de mayo del 2025, el Jefe de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones, comunica a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, que en cumplimiento de la Ley Nº 29337, D.S. Nº 001-2021-PRODUCE y su Directiva General Nº 001-2021-PRODUCE-DVMYPE-I-DGDE (Directiva General Para la Gestión y Desarrollo de **PROCOMPITE** en Gobiernos Regionales y Locales); ha realizado la evaluación, dando como resultado la Autorización del PROCESO CONCURSABLE PROCOMPITE REGIONAL 2025, mediante el Formato Nº 05 Autorización del Proceso Concursable de Iniciativa de Apoyo a la Competitividad Productiva **PROCOMPITE REGIONAL 2025** y continuar con la Fase de implementación;





"Año de La Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 000482 -2025/GOB. REG.TUMBES-GR

Tumbes, 15 AGO 2025

Que, mediante ACTA DE CONFORMACIÓN E INSTALACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR DE PLANES DE NEGOCIO, de fecha 05 de agosto del 2025, se conforma e instala el Comité Evaluador de Planes de Negocio, para el Proceso Concursable PROCOMPITE REGIONAL 2025, el mismo que quedo conformado por los siguientes integrantes:

Table with 3 columns: INTEGRANTES, NOMBRE Y APELLIDOS, DNI. Rows include Presidente (ADOLFO EDWIN GARCIA ORTIZ), Secretario Técnico (ELVIS YUNIOR OYOLA VILELA), Primer miembro (JOSE LUIS RODRIGUEZ ROJAS), Segundo miembro (CESAR AUGUSTO SOLANO FERNANDEZ).

Que, mediante ACTA DE COMITÉ Nº 001-2025 APROBACIÓN DE BASES DEL PROCESO CONCURSABLE PROCOMPITE REGIONAL 2025, del Gobierno Regional de Tumbes, de fecha 13 de agosto del 2025, se APRUEBA las Bases del Proceso Concursable PROCOMPITE REGIONAL 2025, para las Categorías A y B, desde la Etapa de Convocatoria hasta la Etapa de Suscripción de Acuerdos de Cofinanciamiento entre la Entidad y las AEO ganadores;

Que, mediante CARTA Nº 001-2025/CEPN-PCE-EAGO, de fecha 13 de agosto del 2025, el Presidente del Comité Evaluador del Proceso Concursable PROCOMPITE REGIONAL 2025, alcanza a la Sub Gerencia de Promoción de Inversiones, las Bases Aprobadas Para el Proceso Concursable PROCOMPITE REGIONAL 2025, para su aprobación mediante acto resolutivo;

Que, mediante INFORME Nº 617-2025/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-SGPI-UFP, de fecha 14 de agosto del 2025, el Coordinador de la Unidad Funcional PROCOMPITE, Ing. CARLOS ALBERTO MORAN GARCIA, solicita a la Sub Gerencia de Promoción de Inversiones, la aprobación de las bases del Proceso Concursable PROCOMPITE REGIONAL 2025, las mismas que deberán ser remitidas al titular de la entidad para su aprobación;

Que, mediante INFORME Nº 1565-2025/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-SGPI-SG, de fecha 14 de agosto del 2025, el Sub Gerente de Promoción de Inversiones, solicita a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, la aprobación de las Bases del Proceso Concursable PROCOMPITE REGIONAL 2025;

Que, mediante INFORME Nº 054 -2025/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-GR, de fecha 14 de agosto del 2025, el Gerente Regional de Desarrollo Económico, solicita a la Gobernación Regional la Aprobación de las Bases del Proceso Concursable PROCOMPITE REGIONAL 2025;

Que, a través del Informe Nº 874-2025/GOB. REG. TUMBES-GGR-ORAJ, de fecha 14 de agosto del 2025, el Jefe de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, opinó lo siguiente:

PRIMERO. -ES VIABLE APROBAR, las Bases del Proceso Concursable PROCOMPITE REGIONAL 2025, que cofinanciará los Planes de Negocios de las Categorías A y B, de las Cadenas Productivas de Porcicultura, Ganado Vacuno, Ganado Caprino, Avícola, Cacao;





"Año de La Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

## RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 000482 -2025/GOB. REG.TUMBES-GR

Tumbes,

15 AGO 2025

Plátano, Banano, Limón, Maracuyá, Ciruela, Yuca, Arroz, Mango, Papaya, Gastronomía, Turismo, Artesanía, Carpintería, Metalmecánica, Ladrillera, Aboños Orgánicos, Reciclaje, Textilería, Apicultura, Panificación, Pesca y Acuicultura.

**SEGUNDO.** – RECOMIENDO, DISPONER la proyección de la Resolución Ejecutiva Regional que apruebe las Bases del Proceso Concursable PROCOMPITE REGIONAL 2025, utilizando para tal fin el proyecto de resolución (Formato N° 09).

**TERCERO.** – RECOMIENDO, DISPONER a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, del Gobierno Regional de Tumbes, el desarrollo de la Fase de Implementación del Proceso Concursable PROCOMPITE REGIONAL 2025, con el debido cumplimiento de la Ley 28337 y su reglamento vigente.

Que, virtud a lo antes expuesto y en concordancia con el **CAPITULO III FASE DE IMPLEMENTACION DE PROCOMPITE**, en cuyo **Artículo N° 18 Duración**, del Reglamento de Ley N° 29337, aprobado mediante Decreto Supremo N° 001-2021-PRODUCE, en cuyo ítem 18.1 establece que una vez conformado el Comité Evaluador, y en un plazo no mayor de cinco días hábiles, desde la conformación del comité evaluador, la Gerencia de Desarrollo Económico elaborara las bases del concurso y remitir al titular de la entidad para su aprobación, en este sentido la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, mediante **INFORME N° 054-2025/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-GR**, de fecha 14 de agosto del 2025, remitió al titular del Gobierno Regional de Tumbes, las Bases del Proceso Concursable PROCOMPITE GOBIERNO REGIONAL 2025, para su aprobación mediante acto resolutorio;

Estando a lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y demás normas aplicables, y contando con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Gerencia Regional de Desarrollo Económico, Secretaria General Regional y la Gerencia General Regional del Gobierno Regional de Tumbes;

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.** - **APROBAR**, las Base del Proceso Concursable PROCOMPITE REGIONAL 2025, que cofinanciará los planes de negocio de las Categorías A y B, de las Cadenas Productivas de Porcicultura, Ganado Vacuno, Ganado Caprino, Avícola, Cacao, Plátano, Banano, Limón, Maracuyá, Ciruela, Yuca, Arroz, Mango, Papaya, Gastronomía, Turismo, Artesanía, Carpintería, Metalmecánica, Ladrillera, Aboños Orgánicos, Reciclaje, Textilería, Apicultura, Panificación, Pesca y Acuicultura.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - **DISPONER** a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, de del Gobierno Regional de Tumbes, el desarrollo de la fase de implementación del Proceso concursable PROCOMPITE REGIONAL 2025, con el debido cumplimiento de la Ley 29337 y su reglamento vigente.





"Año de La Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 000482 -2025/GOB. REG.TUMBES-GR

15 AGO 2025

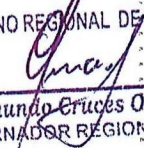
Tumbes,

**ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER** la publicación de la presente resolución en la página web del Gobierno Regional de Tumbes, de conformidad y en cumplimiento a lo prescrito por la ley de transparencia y acceso a la información pública.

**ARTÍCULO CUARTO. – NOTIFICAR**, la presente resolución a Gobernación Regional, Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaría General Regional, y demás oficinas competentes.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE y ARCHIVASE.**



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
  
Ing. Segismundo Cruces Ordinola  
GOBERNADOR REGIONAL



# GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

## BASES DEL PROCESO CONCURSABLE

**PR** 

**COMPITE**

**REGIONAL 2025**



ASOCIACIÓN PANIFICADORA WAWAYKUNA K&F  
TUMBES - PUERTO PIZARRO

*Solmes*  
**Cesar Augusto Solano Fernandez**  
PRESIDENTE

APROBADA MEDIANTE: RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N°

-2025/GOB.REG.TUMBES-GR

TUMBES, AGOSTO DEL 2025



## PRESENTACIÓN

Con la finalidad de promover acciones para la reactivación económica de los Agentes Económicos Organizados (AEO), el Gobierno Regional de Tumbes a través de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, ha tomado la decisión de fortalecer la política de apoyo a la competitividad productiva y sostenible de los sectores agropecuarios, artesanales, agroindustriales y turísticos potenciales de nuestra provincia, aprobando un presupuesto de **S/. 5'829,868.00 (CINCO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO CON 00/100 SOLES)**, a través del **ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 036-2025/GOB.REG.TUMBES-CR-CD.**

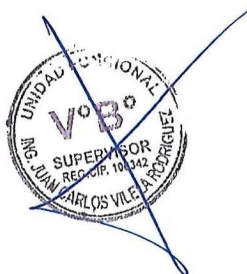
La implementación del **PROCOMPITE**, es una estrategia priorizada por el estado, creada mediante la Ley N° 29337, teniendo como objetivo promover el desarrollo de propuestas productivas de agentes económicos organizados (AEO), orientado a mejorar la competitividad y la sostenibilidad de cadenas productivas, mediante la mejora tecnológica y/o innovación (desarrollo, adaptación, mejora y transferencia de tecnología).

La implementación del fondo concursable PROCOMPITE, permitirá mejorar la competitividad de las cadenas productivas, de los Agentes Económicos Organizados (AEO), exclusivamente en zonas donde la inversión privada es insuficiente.



ASOCIACIÓN PANIFICADORA WAWAYKUNA K&F  
TUMBES - PUERTO PIZARRO

*Cesar Augusto Solano Fernandez*  
PRESIDENTE





## ACRÓNIMOS

<b>AEO</b>	Agentes Económicos Organizados.
<b>CONADIS</b>	Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad.
<b>GDE</b>	Gerencia de Desarrollo Económico del Gobierno Regional o Local, o el órgano que haga sus veces.
<b>GR/GL</b>	Gobierno Regional/Gobierno Local.
<b>OPMI</b>	Oficina de Programación Multianual de Inversiones del Gobierno Regional o Local, o la unidad que haga sus veces.
<b>PRODUCE</b>	Ministerio de la Producción.
<b>MIDAGRI</b>	Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.
<b>REDAM</b>	Registro de Deudores Alimentarios Morosos.
<b>REDERECI</b>	Registro de Deudores de Reparaciones Civiles.
<b>RUC</b>	Registro Único de Contribuyente.
<b>SUNAT</b>	Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria.
<b>UIT</b>	Unidad Impositiva Tributaria.



ASOCIACION PANIFICADORA WAWAYKUNA K&F  
TUMBES - PUERTO PIZARRO

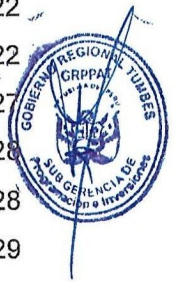
*Cesar Augusto Solano Fernandez*  
PRESIDENTE







Table with 2 columns: Item description and Page number. Includes sections like CAPITULO 1: ASPECTOS GENERALES, CAPITULO 2: DEL PROCESO CONCURSABLE, and CAPITULO 3: EJECUCIÓN Y SUPERVISION DE LOS PLAN DE NEGOCIO.



ASOCIACION FABRICADORA WAWAYKUNA K&F
TUMBES - PUERTO PIENARRO
Cesar Augusto Solano Fernandez
PRESIDENTE



“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

3.2 Restricciones de cofinanciamiento ..... 34

3.3 Supervisión de los Planes de Negocio ..... 35

ANEXOS 36

Anexo N° 01. Registro de participante del concurso PROCOMPITE ..... 37

Anexo N° 02. Presentación de consulta a las bases ..... 38

Anexo N° 03. Declaración jurada de trabajo conjunto y aporte del AEO ..... 39

Anexo N° 04. Declaración jurada de antecedentes del representante legal del AEO ..... 40

Anexo N° 05. Declaración Jurada de Financiamiento ..... 41

Anexo N° 06. Declaración Jurada de Cumplimiento de Aporte en Efectivo ..... 43

Anexo N° 07. Listado de Bienes Valorizados ..... 44

Anexo N° 08. Declaración Jurada de No Exceder el Límite de Morosos ..... 45

Anexo N° 09. Declaración Jurada de Propiedad y/o Posesión ..... 46

Anexo N° 10. Declaración Jurada que Acredita la Formalidad del Uso del Espacio Público ..... 47

Anexo N° 11. FORMATO N° 10. Contenido Mínimo del Plan de Negocio ..... 48

Anexo N° 12. Solicitud de Cofinanciamiento del Plan de Negocio ..... 70



ASOCIACIÓN PANIFICADORA WAWAYKUNA K&F  
TUMBES - PUERTO PIZARRO

*Cesar Augusto Solano Fernandez*  
Cesar Augusto Solano Fernandez  
PRESIDENTE





**CAPITULO 1: ASPECTOS GENERALES**

**1.1 Entidad Convocante**

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

**1.2 Domicilio Legal**

AVENIDA LA MARINA N° 220 – TUMBES

**1.3 Antecedentes**

La Sexta Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1252, dispone que los procedimientos y metodologías para la implementación, ejecución y evaluación del impacto de las Iniciativas de Apoyo a la Competitividad Productiva, reguladas por la Ley N° 29337, son emitidos por el Ministerio de la Producción; debiendo los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales informar a dicho Ministerio sobre las Iniciativas que autoricen a través de las oficinas o órganos o comités que dispongan para tales efectos.

El GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES, mediante ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 036-2025/GOB.REG.TUMBES-CR-CD, de fecha 24 de abril del 2025, aprobó y determinó el importe de S/ S/. 5'829,868.00 (CINCO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO CON 00/100 SOLES), que serán destinados al cofinanciamiento de planes de negocio ganadores de procesos concursables, en el marco de la Ley PROCOMPITE.

La Oficina de Programación Multianual de Inversiones - OPMI mediante INFORME 199-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-OPMI-CMMM, de fecha 04 de diciembre del 2023, se aprobó el informe de priorización de cadenas productivas y que mediante INFORME 194-2025/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-OPMI-CMMM, de fecha 28 de mayo del 2025, autorizó el proceso concursable PROCOMPITE REGIONAL 2025, en base a los sustentos presentados por la Gerencia Regional de Desarrollo Económico (GRDE).

En dicho marco, se realiza la CONVOCATORIA DEL PROCESO CONCURSABLE DENOMINADO: PROCOMPITE REGIONAL 2025. Mediante la aplicación de la Ley PROCOMPITE, en el cual se busca mejorar la competitividad de cadenas productivas, mediante el desarrollo, adaptación o



ASOCIACION PARTICIPADORA WAWAKUNA K&F  
TUMBES - PUERTO PIZARRO  
*Cesar Augusto Solano Fernandez*  
PRESIDENTE



transferencia de tecnología. Puede considerar transferencias de equipos, maquinaria e infraestructura en beneficio de agentes económicos organizados exclusivamente en zonas donde la inversión privada es insuficiente para lograr el desarrollo competitivo y sostenible de la cadena productiva.

El objeto del presente documento es definir las reglas definitivas que aplicaran durante proceso concursable que cofinanciara el GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES, en el marco de la Ley 29337, Ley de apoyo a la competitividad productiva, siendo el responsable de la implementación la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, a través de la Sub Gerencia de Promoción de Inversiones. La aplicación de las bases constituirá las reglas que se respetarán durante el desarrollo del proceso concursable autorizado, si la entidad implementa posteriores concursos, las nuevas bases serán publicadas, respetando los contenidos mínimos establecidos.

El presente documento define las reglas definitivas que aplican durante el proceso concursable que cofinancia el Gobierno Regional o Local en el marco de la Ley N° 29337, Ley de Apoyo a la Competitividad Productiva. La Gerencia Regional de Desarrollo Económico es la responsable de su implementación.

Si la entidad implementa concursos adicionales, se publicarán nuevas bases que respeten los contenidos mínimos establecidos.



ASOCIACIÓN PANIFICADORA WAWAYKUNA K&F  
TUMBES - PUERTO PIZARRO

*Solano*  
Cesar Augusto Solano Fernandez  
PRESIDENTE

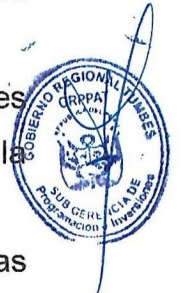
#### 1.4 Marco Normativo

- Código Civil - Código Civil Peruano, Decreto Legislativo N° 295.
- Código Penal - Código Penal Peruano, Decreto Legislativo N° 635.
- Ley N° 29337 - Ley que Establece Disposiciones para Apoyar la Competitividad Productiva (PROCOMPITE) y su modificatoria.
- Ley N° 31195, Ley que Modifica el Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones
- Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- Ley N° 27806 - Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública.
- Ley N° 32069 - Ley General de Contrataciones Públicas y sus modificatorias.





- Decreto Legislativo N° 1252 - Decreto Legislativo que Crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (INVIERTE.PE) y Deroga el SNIP.
- Decreto Supremo N° 056-2017-EF - Decreto Supremo que modifica el Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado
- Decreto Supremo N° 009-2025-EF, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N°32069 - Ley General de Contrataciones Públicas.
- Decreto Supremo N° 004-2019-JUS Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Decreto Supremo N° 001-2021-PRODUCE - Decreto Supremo que Aprueba el Reglamento de la Ley N° 29337, Ley que Establece Disposiciones para Apoyar la Competitividad Productiva.
- Decreto Supremo N° 020-2021-PRODUCE se modificó el Reglamento de la Ley N° 29337, Ley que establece disposiciones para apoyar la competitividad productiva, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2021-PRODUCE.
- Resolución N° 046-2015/SBN - Resolución de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales publicada el 09.07.2015.
- Resolución Directoral N° 004-2021-PRODUCE/DGDE, que aprueba la Directiva General N° 0001-2021-PRODUCE-DVMYPE-I-DGDE, que aprueba la Directiva General para la Gestión y Desarrollo de PROCOMPITE en gobiernos regionales y locales.
- Directiva Nro. 009-2002/SBN – Procedimiento para la Donación de Bienes Muebles Dados de Baja por las Entidades Públicas y para la Aceptación de la Donación de Bienes Muebles a favor del Estado.
- Directivas de OECE - Directivas del Organismo Especializado para las Contrataciones Públicas Eficientes (OECE).



ASOCIACIÓN PANIFICADORA WAWAYKUNA K&F  
TUMBES - PUERTO PIZARRO

*Cesar Augusto Solano Fernandez*  
Cesar Augusto Solano Fernandez  
PRESIDENTE

### 1.5 Objeto de la Convocatoria

Cofinanciar planes de negocio, a fin de apoyar a la competitividad y sostenibilidad de las cadenas productivas mediante el desarrollo, adaptación, mejora o transferencia de tecnología como: equipos, maquinaria, infraestructura, insumos, materiales y servicios para la gestión eficiente de los negocios, sin que afecte el medio ambiente.





Estas propuestas productivas deberán demostrar que forman parte de una cadena priorizada, no presentar duplicidad, estar enfocadas a una gestión empresarial con visión de mercado, orientadas a la generación de valor con rentabilidad económica y/o financiera que sean sostenibles, con el fin de contribuir a la mejora de la competitividad y sostenibilidad de cadenas productivas.

En ese sentido, el **GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES**, en base al Informe de Priorización de Cadenas Productivas de la Región Tumbes, y como estrategia de desarrollo en base a potencialidades, debilidades en transformación y existencia de mercados ha determinado impulsar las siguientes cadenas productivas:

Nº	SECTOR/SUB SECTOR	CADENA PRODUCTIVA/ACTIVIDAD	PRODUCTO/SERVICIO	DESCRIPCIÓN
1	Pecuario	Porcicultura	Producción de carne y/o derivados	Mejora de cualquiera de los eslabones que conforman la cadena productiva y/o darle valor agregado.
2	Pecuario	Ganado Vacuno	Producción de carne y/o derivados	Mejora de cualquiera de los eslabones que conforman la cadena productiva y/o darle valor agregado.
3	Pecuario	Ganado Caprino	Producción de carne y/o derivados	Mejora de cualquiera de los eslabones que conforman la cadena productiva y/o darle valor agregado.
4	Pecuario	Avícola	Crianza de aves. Producción de huevos entre otros derivados	Mejora de cualquiera de los eslabones que conforman la cadena productiva y/o darle valor agregado.
5	Agrario	Cacao	Procesamiento de cacao	Mejora del procesamiento del cacao y de los eslabones que conforman esta cadena productiva y/o darle valor agregado.
6	Agrario	Plátano	Producción de plátano y derivados	Mejora de cualquiera de los eslabones que conforman la cadena productiva y/o darle valor agregado.
	Agrario	banano	Producción de banano y derivados	Mejora de cualquiera de los eslabones que conforman la cadena productiva y/o darle valor agregado.
8	Agrario	Limón	Producción de Limón y derivados	Mejora de cualquiera de los eslabones que conforman la cadena productiva y/o darle valor agregado.



ASOCIACION PANIFICADORA WAWAYKUNA K&F  
TUMBES, PUERTO PIZARRO

*Solano*  
**Cesar Augusto Solano Fernandez**  
PRESIDENTE





**. GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO  
SUB GERENCIA DE PROMOCION DE INVERSIONES**

**Copia Fiel del Original**

9	Agrario	Maracuyá	Maracuyá y derivados	Mejora de cualquiera de los eslabones que conforman la cadena productiva y/o darle valor agregado.
10	Agrario	Cirueta	Producción de ciruela y derivados	Mejora de cualquiera de los eslabones que conforman la cadena productiva y/o darle valor agregado.
11	Agrario	Yuca	Producción de yuca y derivados	Mejora de cualquiera de los eslabones que conforman la cadena productiva y/o darle valor agregado.
12	Agrario	Arroz	Producción de arroz y derivados	Mejora de cualquiera de los eslabones que conforman la cadena productiva y/o darle valor agregado.
13	Agrario	Mango	Producción de mango y derivados	Mejora de cualquiera de los eslabones que conforman la cadena productiva y/o darle valor agregado.
14	Agrario	Papaya	Producción de papaya y derivados	Mejora de cualquiera de los eslabones que conforman la cadena productiva y/o darle valor agregado.
15	Turismo	Gastronomía	Servicio de restaurantes	Mejora de infraestructura en cocina, compra de bienes, enseres, publicidad, intangibles, entre otros
16	Turismo	Turismo	Servicio de turismo de aventura	Mejora de cualquiera de los eslabones que conforman el servicio de turismo de aventura y/o darle valor agregado.
17	Turismo	Artesanías	Productos de artesanos	Mejora de cualquiera de los eslabones que conforman la cadena productiva y/o darle valor agregado.
18	Industria	Carpintería	Servicio de fabricación de productos de carpintería	Mejora de cualquiera de los eslabones que conforman la cadena productiva y/o darle valor agregado.
19	Industria	Metalmecánica	Servicio de fabricación de productos de metalmecánica	Mejora de cualquiera de los eslabones que conforman la cadena productiva y/o darle valor agregado.
20	Industria	Ladrillera	Producción de ladrillos	Mejora de cualquiera de los eslabones que conforman la cadena productiva y/o darle valor agregado.
21	Industria	Abonos orgánicos	Producción de abonos orgánicos	Mejora de cualquiera de los eslabones que conforman la



ASOCIACION FARMACABORRA WAWAYKUNA S.P.A.  
TUMBES - PUERTO PIZARRO

*Cesar Augusto Solano Fernandez*  
**Cesar Augusto Solano Fernandez**  
PRESIDENTE



21	Industria	Abonos orgánicos	Producción de abonos orgánicos	Mejora de cualquiera de los eslabones que conforman la cadena productiva y/o darle valor agregado.
22	Industria	Reciclaje	Reutilización de productos reciclables	Mejora de cualquiera de los eslabones que conforman la cadena productiva y/o darle valor agregado.
23	Industria	Textilería	Producción textil	Mejora de cualquiera de los eslabones que conforman la cadena productiva y/o darle valor agregado.
24	Agroindustria	Apicultura	Producción de miel y otros derivados	Mejora de cualquiera de los eslabones que conforman la cadena productiva y/o darle valor agregado.
25	Agroindustria	Panificación	Producción de productos de panificación	Mejora de cualquiera de los eslabones que conforman la cadena productiva y/o darle valor agregado.
26	Pesca	Pesca	Extracciones de especies marinas	Mejora de cualquiera de los eslabones que conforman la cadena productiva y/o darle valor agregado.
27	Pesca	Acuicultura	Crianza de especies	Mejora de cualquiera de los eslabones que conforman la cadena productiva y/o darle valor agregado.

**1.6 Monto Total del Concurso**

En concordancia con el Artículo 7 del reglamento vigente de la Ley 29337 el monto total destinado para el cofinanciamiento de planes de negocio para el presente concurso es de:

- **SI. 5'246,881.20 (CINCO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UNO CON 20/100 SOLES)**

**DISTRIBUCION DEL PRESUPUESTO PROCOMPITE GOBIERNO REGIONAL 2025**

ITEM	CATEGORÍA/ESTUDIO	INVERSIÓN
<b>Cofinanciamiento de Planes de Negocio</b>		
1	Propuesta Productiva para las Categorías A y B	<b>SI. 5'246,881.20</b>



ASOCIACION PANIFICADORA WAWAYKUNA K&F  
TUMBES - PUERTO PIZARRO  
*Cesar Augusto Salano Fernandez*  
Cesar Augusto Salano Fernandez  
PRESIDENTE







### 1.7 Categorías de Cofinanciamiento de PROCOMPITE

Las categorías a cofinanciar por el Gobierno Regional de Tumbes, en el Proceso Concursable PROCOMPITE REGIONAL 2025, serán las siguientes:

Categorías	Miembros	Cofinanciamiento GR/GL		Aporte AEO respecto al monto total del Plan de Negocio	Otros requisitos del AEO
		S/.	%		
A	Mínimo 10	No menor de S/. 80,000.00 y no mayor S/. 160,000.00	Máximo 80%	No menor del 20% del monto total, del Plan de negocio conformada por una contrapartida monetaria, no menor del 5%	--
B	Mínimo 2	No menor de S/. 80,000.00 y no mayor de S/. 350,000.00	Máximo 70%	No menor del 30% del monto total, del Plan de negocio, conformada por una contrapartida monetaria no menor del 10%	Un año de existencia y que desarrollan negocios en cualquiera de las cadenas productivas priorizadas
C	Mínimo 20	No menor de S/. 100,000.00 y no mayor de S/. 1,000,000.00	Máximo 50%	No menor del 50% del monto total, del Plan de Negocio, conformada por una contrapartida monetaria no menor del 20%	Un año de existencia y ventas anuales no menor de 5 UIT y no mayor de 1000 UIT.

El AEO es la unidad económica formalmente constituida bajo cualquier modalidad de organización o gestión empresarial contemplada en la legislación vigente y, que tenga entre sus fines desarrollar actividad productiva y/o empresarial.

Asimismo, el AEO debe desarrollar negocios en cualquiera de las cadenas productivas priorizadas y en el caso de la categoría B, son AEO en sus diferentes modalidades de organización, constituidos bajo la forma de personas jurídicas.

#### 1.7.1 Categoría A

Dirigida a los AEO integrados por un mínimo de 10 miembros que desarrollan negocios en cualquiera de las cadenas productivas priorizadas, las cuales pueden acceder a un cofinanciamiento no menor de **S/. 80,000.00 (ochenta mil con 00/100 soles)** y no mayor de **S/. 160,000.00 (ciento sesenta mil con 00/100 soles)**, por Plan de Negocio. Los AEO aportan una contrapartida total no menor del 20% del monto total del plan de negocio, conformada por una contrapartida monetaria, no menor del 5%.



ASOCIACIÓN PANIFICADORA WAWAYKUNA K&F  
TUMBES - PUERTO PIZARRO  
*Cesar Augusto Solano Fernandez*  
Cesar Augusto Solano Fernandez  
PRESIDENTE



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES		AEO - AGENTE ECONOMICO ORGANIZADO			COSTO TOTAL DEL PLAN DE NEGOCIO
COFINANCIA		APORTA			
80%		20%			
		VALORIZADO	EFFECTIVO	TOTAL	
		15%	5%		100%
MINIMO	80,000.00	15,000.00	5,000.00	20,000.00	100,000.00
MAXIMO	160,000.00	30,000.00	10,000.00	40,000.00	200,000.00

### 1.7.2 Categoría B

Dirigida a los AEO en sus diferentes modalidades de organización, constituidos bajo la forma de personas jurídicas que acreditan, al menos, un año de existencia y que desarrollan negocios en cualquiera de las cadenas productivas priorizadas, a fin de acceder a un monto de cofinanciamiento no menor de S/ 80,000.00 (ochenta mil y 00/100 soles) y no mayor de S/ 350,000.00 (trescientos cincuenta mil y 00/100 soles), por Plan de Negocio. Los AEO aportan una contrapartida total no menor del 30% del monto total del Plan de Negocio, conformada por una contrapartida monetaria no menor del 10%

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES		AEO - AGENTE ECONOMICO ORGANIZADO			COSTO TOTAL DEL PLAN DE NEGOCIO
COFINANCIA		APORTA			
70%		30%			
		VALORIZADO	EFFECTIVO	TOTAL	
		20%	10%		100%
MINIMO	80,000.00	22,857.14	11,428.57	34,285.71	114,285.71
MAXIMO	350,000.00	100,000.00	50,000.00	150,000.00	500,000.00

- Nota:** Es responsabilidad de los Agentes Económicos Organizados (AEO); cumplir con los requisitos y estimar los montos de cofinanciamiento para su propuesta productiva, dentro de los máximos establecidos a fin de no ser descalificados. El aporte en efectivo se acreditará con una copia del vócher a nombre del Agente Económico Organizado (AEO), en una entidad financiera regulada por la Superintendencia de Banca y Seguros, el cual se deberá presentar a más tardar a los 03 días hábiles siguientes de publicada la Resolución de resultados de ganadores.

### 1.8 Periodo o Plazo de Ejecución del Plan de Negocio

Comprende todas las acciones destinadas a materializar el negocio formulado y evaluado, hasta la entrega de los activos y servicios descritos en el Plan de

ASOCIACIÓN PANIFICADORA WAWAYKUNA K&F  
TUMBES - PUERTO PIZARRO

*Cesar Augusto Solano Fernandez*  
PRESIDENTE



Negocio. El periodo de ejecución del Plan de Negocio tiene un plazo no mayor a doce (12) meses, contado a partir de la firma del Acta de Cofinanciamiento, por ende, la ejecución física y financiera de la inversión de los planes de negocio deberá estar dentro de este plazo establecido por la norma.

El horizonte de operación y evaluación de los planes de negocio deberá estar diseñado en función a los flujos de caja que generen rentabilidad de las inversiones en cada año propuesto, por lo que se recomienda como mínimo un plazo de cinco (5) años de operación.

**1.9 Periodo o Plazo de Operación del Plan de Negocio**

Es el período que comprende las acciones que permiten dar solución al problema identificado en el Plan de Negocio. Inicia cuando la unidad productiva instalada genera los bienes y/o servicios para el cumplimiento del objetivo del negocio.

El Gobierno Regional de Tumbes, tiene la responsabilidad de realizar la supervisión a la operación del Plan de Negocio por un plazo de doce (12) meses posteriores a la entrega de la totalidad de los bienes adquiridos.



ASOCIACION PANIFICADORA WAWAYRUNA K&F  
 TUMBES - PUERTO PIZARRO

*Cesar Augusto Solano Fernandez*  
 Cesar Augusto Solano Fernandez  
 PRESIDENTE



**CAPITULO 2: DEL PROCESO CONCURSABLE**

**2.1 Comité Evaluador.**

La revisión, evaluación y selección de los planes de negocio estará a cargo del Comité Evaluador, designado mediante ACTA DE CONFORMACIÓN E INSTALACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR DE PLANES DE NEGOCIO, de fecha 05 de agosto del 2025, el mismo que está conformada por:

INTEGRANTES	NOMBRE Y APELLIDOS
PRESIDENTE	ING. ADOLFO EDWIN GARCIA ORTIZ – GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES.
SECRETARIO TÉCNICO	CPC. ELVIS YUNIOR OYOLA VILELA – ESPECIALISTA EN INVERSIONES DE LA OFICINA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES – OPMI DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
PRIMER MIEMBRO	ING. JOSÉ LUIS RODRIGUEZ ROJAS – COORDINADOR DE LA UNIDAD FORMULADORA DE PROYECTOS, DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
SEGUNDO MIEMBRO	Sr. CESAR AUGUSTO SOLANO FERNANDEZ - PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN PANIFICADORA WAWAYCUNA K&F.

El comité evaluador contará con el apoyo de un equipo técnico en proyectos de inversión y planes de negocio integrado por uno o más profesionales con experiencia en las cadenas productivas priorizadas, cuya función será única y exclusivamente la evaluación técnica de los planes de negocio.

**2.2 Cronograma del Proceso Concursable**

PROCESO	FECHA		LUGAR Y HORARIO
	INICIO	FIN	
<b>CONVOCATORIA Y REGISTRO DE PARTICIPANTES</b>			
Convocatoria.	15/08/2025	15/08/2025	Auditorio "Raúl Peña Cabrera" del 3er Piso del Gobierno Regional de Tumbes - Av. La Marina N° 200 – Tumbes.
Registro de participantes.	18/08/2025	06/09/2025	SIPROCOMPITE/Instalaciones de la Sub Gerencia de Promoción de Inversiones de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico - Av. La Marina N° 200 – Tumbes, de 9:00 am a 1:00 pm y de 2:30 pm a 4:00 pm

*Solano*  
Cesar Augusto Solano Fernandez  
PRESIDENTE





PROCESO	FECHA		LUGAR Y HORARIO
	INICIO	FIN	
Consultas sobre las Bases.	19/08/2025	21/08/2025	Mesa de Partes del Gobierno Regional de Tumbes - Av. La Marina N° 200 – Tumbes, de 9:00 am a 1:00 pm y de 2:30 pm a 4:00 pm y/o Correos Electrónico <a href="mailto:procompite@regiontumbes.gob.pe">procompite@regiontumbes.gob.pe</a> .
Respuestas a Consultas.	22/08/2025	25/08/2025	Correo Electrónico AEO/Sub Gerencia de Promoción de Inversiones de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico - Av. La Marina N° 200 – Tumbes, de 9:00 am a 1:00 pm y de 2:30 pm a 4:00 pm
Documento Bases Aclaradas.	26/08/2025	29/08/2025	SIPROCOMPITE/ Correo Electrónico <a href="mailto:procompite@regiontumbes.gob.pe">procompite@regiontumbes.gob.pe</a> .
<b>PRESENTACION DEL PLAN DE NEGOCIO Y EVALUACION</b>			
Admisibilidad	07/09/2025	11/09/2025	SIPROCOMPITE/ Correo Electrónico <a href="mailto:procompite@regiontumbes.gob.pe">procompite@regiontumbes.gob.pe</a> .
Publicación de resultados	12/09/2025	12/09/2025	SIPROCOMPITE, Correos Electrónicos <a href="mailto:procompite@regiontumbes.gob.pe">procompite@regiontumbes.gob.pe</a> y pagina web del Gobierno Regional de Tumbes.
Presentación del Plan de Negocio (Física y Virtual)	15/09/2025	24/10/2025	SIPROCOMPITE/ Mesa de Partes del Gobierno Regional de Tumbes - Av. La Marina N° 200 – Tumbes, de 9:00 am a 1:00 pm y de 2:30 pm a 4:00 pm
Elegibilidad Cualitativa y Visita IN SITU	27/10/2025	05/11/2025	Visita IN SITU a cada Unidad Productiva de los AEO participantes en las diferentes provincias de la Región Tumbes.
Publicación de Resultados de la Elegibilidad Cualitativa	06/11/2025	06/11/2025	SIPROCOMPITE y pagina web del Gobierno Regional de Tumbes.
Elegibilidad Técnica: Evaluación del Plan de negocio	7/11/2025	20/11/2025	Instalaciones de la Sub Gerencia de Promoción de Inversiones de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico.



ASOCIACIÓN PANIFICADORA WAWAYKUNA K3F  
TUMBES - PUERTO PIZARRO  
*Cesar Augusto Salano Fernandez*  
PRESIDENTE





PROCESO	FECHA		LUGAR Y HORARIO
	INICIO	FIN	
Publicación de resultados	21/11/2025	21/11/2025	SIPROCOMPITE y pagina web del Gobierno Regional de Tumbes.
Elegibilidad Técnica: Exposición pública del Plan de Negocio	24/11/2025	27/11/2025	Auditorio "Raúl Peña Cabrera" del 3er Piso del Gobierno Regional de Tumbes - Av. La Marina N° 200 – Tumbes, de 9:00 am a 1:00 pm y de 2:30 pm a 4:00 pm
<b>SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN</b>			
Priorización y selección	28/11/2025	01/12/2025	SIPROCOMPITE y pagina web del Gobierno Regional de Tumbes.
Publicación de la Resolución que aprueba los planes de negocio ganadores.	02/12/2025	03/12/2025	SIPROCOMPITE y pagina web del Gobierno Regional de Tumbes.
<b>ARREGLOS INSTITUCIONALES</b>			
Elaboración de acuerdos de cofinanciamiento entre la Entidad y los AEO ganadores.	04/12/2025	23/12/2025	Oficina de la Sub Gerencia de Promoción de Inversiones de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico - Av. La Marina N° 200 – Tumbes
Suscripción de acuerdos de cofinanciamiento entre la Entidad y los AEO ganadores	30/12/2025	30/12/2025	Auditorio "Raúl Peña Cabrera" del 3er Piso del Gobierno Regional de Tumbes - Av. La Marina N° 200 – Tumbes, de 9:00 am a 1:00 pm y de 2:30 pm a 4:00 pm

## 2.3 Desarrollo del Proceso Concursable

### 2.3.1 Convocatoria y Registro de Participantes

#### a) Convocatoria

El Gobierno Regional de Tumbes, gestionará la publicación de la convocatoria oficial del Proceso Concursable **PROCOMPITE REGIONAL 2025**, a través del portal institucional, y realizará eventos de difusión que considere pertinentes en el ámbito de su circunscripción, con énfasis en las zonas en donde se encuentren las cadenas productivas priorizadas. Asimismo, realiza la difusión del proceso concursable en los paneles u otros medios regionales o locales de mayor alcance público, debiendo indicar las fechas de convocatoria pública, el período del



**b) Registro de Participantes**

Para participar en el Concurso **PROCOMPITE REGIONAL 2025**, el AEO deberá registrarse a través del SIPROCOMPITE, debiendo generar su acceso a través de Produce Virtual (el manual de registro de participantes se encuentra en la página web de PROCOMPITE: <https://procompite.produce.gob.pe/index.php/instrumentos-metodologics>, y/o la página web institucional.

La inscripción será realizada por el representante legal del AEO. Culminado el registro de forma satisfactoria, el Gobierno Regional de Tumbes a través de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, notificará al AEO si fue Admitido/No admitido y enviará las bases del proceso concursable al correo electrónico consignado en el registro.

Para ello, se utilizará el **Anexo N° 1. Registro de Participante del Concurso PROCOMPITE.**

**Requisitos Para el Registro de Participantes**







N°	Requisitos	CATEGORÍAS			OBSERVACIÓN
		A	B	C	
1	Vigencia de poder con antigüedad no mayor a 30 días.	✓	✓	✓	Adjuntar SIPROCOMPITE
2	Declaración jurada de trabajo conjunto y aporte del AEO (Anexo N° 03)	✓	✓	✓	Adjuntar SIPROCOMPITE
3	Informe de opinión favorable, si la AEO ya fue beneficiaria del PROCOMPITE del GR/GL.	✓	✓	✓	Adjuntar SIPROCOMPITE (opcional)
4	Declaración jurada de antecedentes del representante legal del AEO (Anexo N° 04).	✓	✓	✓	Adjuntar SIPROCOMPITE
5	Copias de DNI (legibles) de los miembros del AEO	✓	✓	✓	Adjuntar SIPROCOMPITE
6	Resolución o carnet emitida por CONADIS. (en caso de contar con miembro con discapacidad)	✓	✓	✓	Adjuntar SIPROCOMPITE (opcional)
7	<p><b>En las cadenas de Gastronomía, Artesanía y Turismo, deberán adjuntar:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Anexo N° 10. Declaración Jurada de Propiedad y/o Posesión de predio a nombre del socio o AEO, donde se realice la actividad y/o se implemente el Plan de Negocio adjuntando: <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Título de propiedad.</li> <li>✓ Escritura pública de compra – venta</li> <li>✓ Escritura pública de donación del bien inmueble.</li> <li>✓ El contrato de alquiler o sesión de uso deberá ser legalizado notarialmente por un periodo mínimo de 5 años.</li> </ul> </li> </ul> <p>Entre otros</p>	✓	✓	✓	Adjuntar SIPROCOMPITE en el ITEM de declaración jurada de trabajo en conjunto y aporte del AEO



**GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO  
SUB GERENCIA DE PROMOCION DE INVERSIONES**

**Copia Fiel del Original**

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"


	<p>En caso de la AEO que hacen uso de espacios públicos, para brindar el servicio o realizar la actividad económica en algunas de las cadenas productivas priorizadas, deberán adjuntar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Anexo N° 11. Declaración Jurada que acredite la formalidad del espacio público, sustentar adjuntando:             <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Documento municipal que acredite la formalidad de uso del espacio público.</li> </ul> </li> </ul>			
8	<p><b>En la Cadena de Porcicultura, vacuno, caprino y aves.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Certificado de vacunación emitido por SENASA, u otra entidad pública y/o privada dedicada al rubro.</li> <li>Anexo N° 10. Declaración Jurada de Propiedad y/o Posesión de predio a nombre del socio o AEO, donde se realice la actividad y/o se implemente el Plan de Negocio adjuntando:             <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Título de propiedad.</li> <li>✓ Escritura pública de compra – venta</li> <li>✓ Escritura pública de donación del bien inmueble.</li> <li>✓ El contrato de alquiler o sesión de uso deberá ser legalizado notarialmente.</li> <li>✓ Entre otros.</li> </ul> </li> </ul>	✓	✓	 <p align="right">Adjuntar SIPROCOMPITE en el ITEM de declaración jurada de trabajo en conjunto y aporte del AEO</p> 
9	<p><b>En la Cadena de Pesca:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Las AEO constituidas por <b>PESCADORES ARTESANALES</b> deberán acreditar la propiedad de la embarcación pesquera artesanal mediante contratos de compra – venta, así mismo deberán presentar el certificado de matrícula de nave y artefactos navales de la Dirección General de Capitanía y Guardacostas del Perú - DICAPI y de la Dirección General de Pesca Artesanal del Ministerio de la Producción o la que haga sus veces en los Gobiernos Regionales, con el permiso de pesca a favor del armador, en caso excepcional se tomará en cuenta el registro de trámite para la obtención del permiso de pesca y/o cambio de titularidad del permiso de pesca; se debe tener en cuenta que los anteriores requisitos solo aplican para los miembros de la AEO se dediquen a realizar la faena de pesca dentro de la asociación. Los miembros de la asociación que no se dedican a la faena de pesca deberán presentar una declaración jurada.</li> <li>Las AEO constituidos por <b>PESCADORES ARTESANALES EMBARCADOS</b>, deberán presentar el carnet de marinero de pesca artesanal y/o carnet de marinero de pesca calificado y/o libreta de embarque y/o buzo artesanal o de primera, segunda, etc., o algún otro documento de la Dirección General de Capitanía y Guardacostas del Perú – DICAPI, que lo acredite como pescador embarcado, se debe tener en cuenta que los anteriores requisitos aplican para los miembros de la AEO que se dediquen a realizar la faena de pesca dentro de la asociación. Los miembros de la asociación que no se dedican a la faena de pesca deberán presentar una declaración jurada.</li> </ul> <p>Las AEO constituidos por <b>PESCADORES ARTESANALES NO EMBARCADOS</b>, deberán estar debidamente formalizados ante la Dirección General de Pesca Artesanal del Ministerio de la Producción o la que haga sus veces en los Gobiernos Regionales, con el permiso de pesca sin uso de embarcación pesquera, en caso excepcional se tomará en cuenta el registro de trámite para formalizarse.</p>	✓	✓	   <p align="right">Adjuntar SIPROCOMPITE en el ITEM de declaración jurada de trabajo en conjunto y aporte del AEO</p> <p align="right">ASOCIACION PANIFICADORA WAWAYKUNA K&amp;F TUMBES - PUERTO PIZARRO</p> <p align="right"><i>Cesar Augusto Solano Fernandez</i> PRESIDENTE</p>
10	<p><b>En la Cadena de Turismo:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Las AEO que realicen turismo de naturaleza marítima deberán sustentar adjuntando:</li> </ul>	✓	✓	<p align="right">Adjuntar SIPROCOMPITE en el ITEM de declaración jurada de trabajo en</p>

52





"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Constancia de Operador Turístico emitido por la entidad competente.</li> <li>✓ Certificado de matrícula vigente de la(s) nave(s), expedido por la autoridad marítima, documento que acredite la titularidad de la embarcación o copia simple del contrato de transferencia, en caso de que la embarcación no se encuentre a nombre del solicitante en el certificado de matrícula.</li> <li>✓ Permiso de operaciones emitido por transportes.</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Las AEO que se encuentran como Agencias turísticas y que brinden el servicio de turismo de naturaleza y cultura a través de plataformas digitales deberán sustentar adjuntando:             <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Constancia de operador turístico emitida por el ente competente.</li> </ul> </li> <li>• Las AEO que se encuentran como Agencias turísticas y que brinden el servicio de turismo de naturaleza y cultura de forma presencial deberán sustentar adjuntando:             <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Licencia de funcionamiento del establecimiento donde brinda el servicio.</li> <li>✓ Constancia de operador turístico emitida por el ente competente.</li> </ul> </li> <li>• Excepcional se tomará en cuenta el registro de trámite para la obtención del permiso correspondiente emitido por el órgano competente.</li> </ul>			<p>conjunto y aporte del AEO</p>  <p>ASOCIACION PANIFICADORA WAWAYKUNA K&amp;F TUMBES - PUERTO PIZARRA</p> <p><i>Cesar Augusto Solano Fernandez</i> PRESIDENTE</p>
11	<p><b>En la Cadena de Artesanía:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Constancia de artesanos debidamente inscritos en RNA en el marco del reglamento de la Ley del Artesano y el desarrollo de la actividad artesanal modificado mediante D.S. N° 007-2021-MINCETUR (de todos los socios y/o AEO)</li> </ul>	✓	✓	<p>Adjuntar SIPROCOMPITE en el ITEM de declaración jurada de trabajo en conjunto y aporte del AEO</p>
12	<p><b>Otras cadenas:</b> Para las otras cadenas productivas, deberán cumplir con las regulaciones específicas del sector dentro del marco normativo vigente (permisos sectoriales y municipales de corresponder)</p>	✓	✓	<p>Adjuntar SIPROCOMPITE en el ITEM de declaración jurada de trabajo en conjunto y aporte del AEO</p>
13	Condición de Activo y habido del AEO en SUNAT	✓	✓	Verificado por el comité
14	El AEO debe acreditar el giro del rubro que pertenece mediante ficha RUC, copia literal y se corroborará en la visita IN SITU del negocio.	✓	✓	Verificado por el comité
15	¿Se verificó que los miembros del AEO no participan en otro plan de negocio presentado a PROCOMPITE?	✓	✓	Verificado por el comité
16	¿Ningún directivo del AEO se encuentra con calificación "A Perdida" en el sistema financiero nacional?	✓	✓	Verificado por el comité
17	¿La condición de los socios del AEO que se encuentran con calificación "A Perdida" en el sistema financiero nacional, es menor del 20%?	✓	✓	Verificado por el comité
18	¿La cadena productiva está alineado con el informe de priorización y/o planes de desarrollo concertado u otras herramientas estratégicas sectoriales?	✓	✓	Verificado por el comité
19	Ficha de inscripción RR. PP para acreditar al menos, un año de existencia	-	✓	Verificado por el comité (Obligatorio para B y C)
20	Declaración Jurada Anual de Renta de los 02 últimos años	-	-	Adjuntar SIPROCOMPITE (Obligatorio para C)





21	Solicitud de Cofinanciamiento (participación) (Anexo 05)	✓	✓	✓	Verificado por el comité en el SIPROCOMPITE
----	--	---	---	---	---

La verificación de la ficha RUC se realizará en cada etapa del proceso de evaluación, es decir en admisibilidad, evaluación cualitativa, técnica y exposición pública de plan de negocio.

En caso exista alguna modificación, respecto a la ficha RUC presentada en la fase inicial del concurso (admisibilidad) como por ejemplo en el estado del RUC, actividad económica principal, entre otros, durante el proceso de desarrollo del concurso será motivo de descalificación automática sin derecho a reclamo. **La carencia de alguno de requisitos solicitados será causal para que el AEO no sea admitido.** La verificación estará a cargo del comité evaluador. Esto se considera en cualquier etapa de la Evaluación.

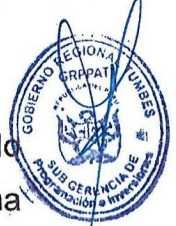
El AEO que recibió cofinanciamiento y culminó el periodo de operación requerido, puede solicitar cofinanciamiento para un segundo eslabón de la cadena productiva, solo en caso; que cuente con un informe de resultados y opinión favorable emitido por la entidad que cofinanció el Plan de Negocio.

- **Nota:** se aclara que la presentación de la documentación en físico no exime al AEO de la obligatoriedad de realizar el registro de participación en el aplicativo SIPROCOMPITE, si este último no se ha realizado, el comité declarará NO ADMITIDA al AEO.

**c) Consulta a las Bases**

Los participantes podrán realizar consulta a las bases, en el periodo especificado en el cronograma. Las consultas se deberán realizar por escrito y de forma específica. Para ello, se utilizará el **Anexo N° 2. Presentación de consulta a las bases**, la totalidad de las consultas deberán ser presentadas en el mencionado anexo.

Las consultas se presentarán al correo [procompite@regiontumbes.gob.pe](mailto:procompite@regiontumbes.gob.pe), en las fechas y horarios señalados en el cronograma (9:00 am a 1:00 pm y de 2:30 pm a 4:00 pm). Cabe señalar que una Consulta es un pedido de Aclaración referida al alcance y/o contenido de cualquier aspecto de las Bases.



Asociación Panificadora Wawaykuna K&F  
 Tumbes - Puerto Pizarro  
 Cesar Augusto Solano Fernandez  
 PRESIDENTE



La decisión que tome el Comité Evaluador, con relación a las consultas presentadas constará en el pliego absolutorio que se notificará a través de los correos electrónicos de los participantes que así lo hubieran solicitado, en la fecha señalada en el cronograma del proceso de concurso. La absolución de consultas que se formulen al contenido de las Bases, se considerará como parte integrante de ésta.

**MUY IMPORTANTE:** No se absolverán consultas a las Bases que se presenten extemporáneamente o que sean formuladas por quienes no se han registrado como participantes al momento de las fechas establecidas para las consultas.

**d) Documento Bases Aclaradas.**

La Gerencia Regional de Desarrollo Económico, en apoyo al Comité evaluador, consolidará la absolución de consultas que considere pertinente en las denominadas "**Bases Aclaradas**", las cuales serán las reglas definitivas del presente proceso de concurso, no pudiendo ser cuestionadas en ninguna otra vía, ni modificadas por autoridad administrativa alguna. Las Bases Aclaradas, de ser el caso, deberán contener los ajustes producidos como consecuencia de las consultas formuladas y aceptadas o acogidas por el Comité Evaluador.

Las mismas serán publicadas/actualizadas en el SIPROCOMPITE y en la página web del Gobierno Regional de Tumbes.

**2.3.2 Presentación del Plan de Negocio y Evaluación**

**a) Presentación del Plan de Negocio**

La presentación del Plan de Negocio en el concurso se efectuará en la fecha determinada en el cronograma. Los AEO participantes registrados y admitidos, deberán registrar y presentar el Plan de Negocio a través del **SIPROCOMPITE**, el mismo que debe contener todos los Anexos siguientes:

1. Plan de negocio según el **Formato N° 10. CONTENIDOS MÍNIMOS ESPECÍFICOS DE UN PLAN DE NEGOCIO PROCOMPITE** y sus anexos establecidos, presentarlo según el cronograma establecido en las bases, el plan de negocio con toda la documentación anexada deberá estar foliado y firmada por el representante legal. Además, estará firmada por el o los



ASOCIACIÓN PANIFICADORA WAWAYKUNA K&F  
TUMBES - PUERTO BIZARRO

César Augusto Solano Fernandez  
PRESIDENTE

v.a



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

- profesionales titulados y colegiados alineado a la cadena productiva responsable de la elaboración del plan de negocio, ver anexo 11.
2. En la definición del nombre del plan de negocio se deberá tomar en cuenta 04 aspectos:
    - ✓ Naturaleza de la inversión (creación, mejoramiento y ampliación).
    - ✓ Objeto de intervención (sobre el bien o el servicio).
    - ✓ Nombre del AEO (denominación registrada en SUNARP)
    - ✓ Localización geográfica (Distrito, Provincia y Región).
  3. Especificaciones técnicas o términos de referencia de bienes y servicios del presupuesto técnico solicitado en el Plan de Negocios (Equipos, Maquinarias, Materiales, herramientas, muebles o enseres y/o activos biológicos u otros contemplados por la Ley) y/o términos de referencia para para las inversiones en activos intangibles (Servicios de Capacitaciones, ECAS, gestión e implementación de certificaciones, software, etc.), requeridas en el presupuesto técnico solicitado del Plan de Negocio.
  4. Cotizaciones de bienes y servicios establecidos en el presupuesto técnico del plan de negocio con las siguientes características:
    - Que las cotizaciones de bienes y servicios deben estar a nombre del Gobierno Regional de Tumbes.
    - Planes de negocio que sean cofinanciados para construcción de infraestructura, deberán presentar adicionalmente las especificaciones técnicas y/o planos con el respectivo visado de un ingeniero civil o arquitecto, según corresponda, así mismo los terrenos deberán ser obligatoriamente propiedad de los socios del AEO, acreditado con el título de propiedad, contrato de compra-venta, entre otros que sustenten que el inmueble les pertenece.
    - El presupuesto del expediente técnico debe estructurarse para ser ejecutado por administración indirecta.
- Con precios reales (incluido IGV), con una antigüedad no mayor a 30 días calendarios desde la presentación del Plan de Negocio.
- Las cotizaciones presentadas deberán contar con la firma y sello del emisor, consignando el RUC, RNP (de corresponder), dirección, correo electrónico, teléfono u otra información necesaria para su



ASOCIACIÓN PANIFICADORA WAWAYKUNA K&F  
TUMBES, PUERTO PIZARRO

*Cesar Augusto Solano Fernandez*  
PRESIDENTE



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

verificación, asimismo estar activos, habidos y en la actividad económica correspondiente.

- Las cotizaciones, en el caso de bienes, deberán contener los siguientes datos: cantidad a adquirir, plazo de entrega, garantía comercial, servicio post venta, lugar de entrega, capacitación de personal de ser el caso, y otras que estime conveniente. En el caso de maquinaria y equipos que impliquen fabricación deben contener diseño y planos de fabricación.
  - Presentar como mínimo tres (03) cotizaciones y utilizar estas para la determinación del precio de los diferentes ítems del presupuesto.
5. En caso de cofinanciamiento de obras de infraestructura productiva, deberá presentar adicional del plan de negocio un expediente técnico.
  6. En caso de adquisición de embarcaciones para la cadena productiva de turismo, se deberá contemplar dentro del presupuesto de inversión el costo de la elaboración del plano de la embarcación, firmado por un ingeniero naval.
  7. En caso se solicite la implementación e instalación de equipos, maquinarias, muebles y enseres, semovientes, otros biológicos. La AEO deberá adjuntar al menos uno de estos documentos de propiedad del predio: Título de Propiedad, Constancia de Posesión emitida por la Dirección Regional de Agricultura Tumbes, Constancia de Posesión emitida por la Municipalidad del sector, documentos de compra y venta notarial, contrato de alquiler ante notario por cinco (05) años, constancia de posesión emitida por el presidente de la comunidad o juez de paz (según corresponda).
  8. En el caso de requerir maquinas o equipos que dependan de una fuente de energía eléctrica, deberán de sustentar con los documentos correspondientes en el Plan de Negocio que cuentan con las instalaciones y la fuente de energía requeridas en las especificaciones técnicas del Plan de Negocio, para poder instalar de manera correcta y opere a lo requerido en el plan de negocio.
  9. En caso se considere en el plan de negocio la adquisición de módulos de metal, madera, para venta de comida, exhibición de artesanía, entre otros,



ASOCIACION PANIFICADORA WAWAYKUNA K&F  
 TUMBES - PUERTO PIZARRO  
 Cesar Augusto Solano Fernandez  
 PRESIDENTE  
 Página 24 de 70



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

- si el bien requiere fabricación adjuntar foto referencial, planos de diseño, con medidas exactas, tipo de material, entre otros.
10. En el caso de planes de negocio que soliciten cofinanciamiento para la adquisición de módulos de venta, exhibición, comercio y/o atención al público, entre otras deberán adjuntar la licencia y/o permiso del lugar donde se instalara dicho bien.
  11. En caso de pesca artesanal no se financiarán embarcaciones de acuerdo al marco normativo DS. N° 006-2015-PRODUCE, queda prohibido la construcción de nuevas embarcaciones artesanales, en todo el litoral peruano, con excepción del caso de renovación o sustitución de embarcaciones.
  12. Se deberá considerar en el Ítem como aporte efectivo de la AEO, la adquisición de bienes, maquinaria, equipos, insumos, materia prima, servicios (indicar de forma correcta la Unidad de Medida).
  13. En el horizonte de operación y evaluación del diseño de flujo de caja que generen rentabilidad anual, debe considerarse como mínimo 5 años de operatividad.
  14. Presentar Sustento de los bienes valorizados (equipos, maquinarias, muebles, terrenos, activos biológicos) de la contrapartida de la AEO.
    - Declaraciones juradas de bienes valorizados, adjuntando los siguientes documentos sea el caso:
      - ✓ Facturas
      - ✓ Boletas
      - ✓ Declaraciones juradas de las adquisiciones de los bienes valorizados de la contrapartida de la AEO.
  15. Estatutos, Reglamento y/o Minuta del AEO.
  16. Anexo N° 05: Declaración jurada de financiamiento.
  17. Anexo N° 06: Declaración jurada de cumplimiento de aporte en efectivo, el mismo que será presentado tres (03) días hábiles después de emitida la Resolución de los resultados de los ganadores.
  18. Anexo N° 07: listado de bienes valorizados, adjuntando copias simples de recibos, facturas u otro medio probatorio.
  19. Anexo N° 08: Declaración jurada de no exceder el límite de morosos.
  20. Anexo N° 09: Declaración Jurada de Propiedad y/o posesión.



ASOCIACIÓN FABRICADORA WAWAYKUNA K&F  
TUMBES - PUERTO PIZARRO  
*Cesar Augusto Sobano Fernandez*  
PRESIDENTE



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

21. Anexo 10: Declaración Jurada que acredita la formalidad del espacio público.
22. Anexo 11: FORMATO 10 - Contenido Mínimo del Plan de Negocio.
23. Anexo N° 12: Solicitud de Cofinanciamiento de Plan de Negocio
24. Para continuar la participación en el proceso concursable, los AEO deben registrar y presentar el Plan de Negocio y los documentos sustentatorios a través del SIPROCOMPITE, la **carencia de alguno de requisitos solicitados será causal para que el SIPROCOMPITE no permita la presentación del plan de negocio.** La verificación estará a cargo del comité evaluador.
25. Para la presentación del expediente del plan de negocio en físico se deberá rotular el sobre a presentar con el siguiente contenido: 01 CD Y 04 ejemplares (01 original y 03 copias) de su propuesta productiva (Plan de Negocio), con el contenido establecido en la presente base del concurso PROCOMPITE REGIONAL 2025, en el orden que se adjuntó en el SIPROCOMPITE:

- ✓ Plan de negocio.
- ✓ Cotización de bienes y servicios.
- ✓ Especificaciones técnicas de bienes y/o términos de referencia.
- ✓ Análisis técnico financiero.
- ✓ Sustento de valorizaciones y otros.
- ✓ Estatutos y/o reglamento del AEO.

La documentación física presentada por la AEO debe ser congruente al 100% con el registro realizado en el SIPROCOMPITE.

26. Toda la documentación, deberá ser foliada y visada por el presidente del Agente Económico Organizado (AEO) o Representante Legal, así como por el profesional que elaboro el Plan de Negocio. El plan de negocio deberá ser entregado en forma física en Pioneer o archivador (no anillado), dentro de un sobre cerrado correctamente rotulado. Este será ingresado dentro del plazo establecido en el cronograma, el mismo que se presentará en mesa de partes del Gobierno Regional de Tumbes, según lo establecido en el cronograma mencionado líneas arriba.



ASOCIACIÓN PANIPIGADORA WAWAYKUNA K&F  
TUMBES - BUERTO PIZARRO  
*Solano*  
Cesar Augusto Solano Fernandez  
PRESIDENTE



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

27. La información detallada en el plan de negocio deberá coincidir con la información registrada en la Plataforma virtual del SIPROCOMPITE, caso contrario, será motivo de descalificación.

28. Adicionalmente, es pertinente indicar que la falsificación de documentos y la falsa declaración en procedimiento administrativo, constituyen ilícitos penales, previstos y sancionados en los artículos 411 y 427 del código penal, por lo que el Gobierno Regional de Tumbes, pondrá en conocimiento al procurador público de la entidad, para que en merito a sus atribuciones adopte las medidas que estime pertinente, quedando descalificado y anulado la aprobación del financiamiento del Plan de Negocio.

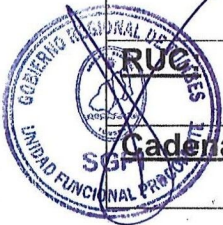
Toda la documentación se deberá presentar en físico con firmas originales el cual será entregado según indica el cronograma. La verificación estará a cargo del comité evaluador.

La presentación de la documentación en físico no exime al AEO de la obligatoriedad de realizar el registro del plan de negocio y anexos correspondientes en el aplicativo SIPROCOMPITE; en caso este último no se haya realizado, el comité descalificará automáticamente al AEO.



**ROTULO DE PRESENTACION DE EXPEDIENTE DEL PLAN DE NEGOCIO**

PROCOMPITE GOBIERNO REGIONAL 2025	
<b>Nombre del Plan de Negocio:</b>	
<b>Nombre de la AEO:</b>	
<b>Cadena Productiva:</b>	<b>Categoría:</b>



**b) Evaluación**

Las fases de las etapas de evaluación son secuenciales y excluyentes en su avance, siendo necesario **tener un puntaje mínimo de 70 puntos** para ser aprobado. Asimismo, los AEO integrados por personas con discapacidad, se les asignará un puntaje adicional del cinco (5%) por ciento sobre el total acumulado,



ASOCIACIÓN PANIFICADORA WAWAYKUNA K&F  
TUMBES - PUERTO PIZARRO

*Cesar Augusto Solano Fernandez*  
PRESIDENTE





el cual será consignado en el Acta de Evaluación y Selección de planes de negocio. Cabe resaltar que la decisión del Comité es Inapelable, con lo cual los participantes se someten a sus decisiones.

En caso de incumplimiento de requisitos, automáticamente será descalificado.

**Etapa 1: Admisibilidad**

La evaluación de este criterio es responsabilidad del comité evaluador, consiste en la verificación de la documentación y/o anexos de acuerdo a los requisitos establecidos en el numeral 2.3.1 de las presentes Bases. Como resultado de este punto se determinará si el AEO está **ADMITIDO / NO ADMITIDO**.

**Etapa 2: Elegibilidad cualitativa.**

La evaluación de estos criterios es responsabilidad del comité evaluador. Esta, tiene un carácter de excluyente, tendrá un valor total de 30 puntos, y para pasar a la siguiente fase deberá obtener como mínimo 20 puntos.

N°	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	NIVEL	RANGO	PUNTAJE
1	Participación de la mujer	Ninguno	0	
		Bajo	1	
		Medio	2	
		Alto	3	
2	Participación de los jóvenes (18-25) en la AEO	Ninguno	0	
		Bajo	1	
		Medio	2	
		Alto	3	
3	Años de experiencia de la AEO en la actividad (contados a partir de la fecha de fundación, la cual será considera a partir de la fecha de fundación de la AEO consignada en la Ficha Registral),	≤ 01 año	1	
		> 01 año	2	
4	Años de experiencia promedio de los miembros en la actividad económica.	≤ 02 años	1	
		> 02 años ≤5	2	
		> 06 años	3	
5	Verificación de existencia/asistencia e interés de socios integrantes del AEO.	≤ 60%	1	
		> 61% ≤ 80%	2	
		> 81% ≤ 95%	3	
		100%	4	
6	Ubicación del Agente Económico Organizado (AEO)	Zona urbana	1	
		Zona peri urbana	2	
		Zona rural	3	
7	La existencia de los bienes y servicios ofrecidos como aportes del AEO para la ejecución del plan de negocio.	> 61% ≤ 80%	1	
		> 81% ≤ 95%	2	
		100%	3	



ASOCIACIÓN PANIPIGABONA WAWAYKUNA K&F  
TUMBES - PUERTO PIZARRO  
*Cesar Augusto Solano Fernandez*  
PRESIDENTE



8	La disponibilidad de recursos básicos (energía, agua y saneamiento) acorde a lo requerido para la ejecución y operación del plan de negocio.	No disponen de recursos básicos.	1	
		Dispone de recursos básicos limitados	2	
		Dispone de recursos básicos óptimos	3	
9	Análisis de accesibilidad.	Sin acceso	1	
		Regular acceso	2	
		Buen acceso	3	
10	El diagnóstico de la problemática descrita en el plan de negocio y la viabilidad de las alternativas de solución propuestas son coherentes con lo observado.	No es coherente	1	
		Parcialmente coherente	2	
		Totalmente coherente	3	
<b>TOTAL</b>				

- **Nota:** de ser un predio alquilado, se deberá acreditar con un contrato de alquiler sujeto a un periodo sustentado en el horizonte del plan de negocio, debidamente notariado o por el juez de paz.

### Etapa 3: Elegibilidad técnica

#### 3.1 Evaluación del Plan de Negocio

La evaluación de este criterio es responsabilidad del comité evaluador, el Gobierno Implementado puede designar o gestionar la contratación de operadores privados con experiencia en las cadenas productivas priorizadas. Esta etapa, tiene un carácter de excluyente, tendrá un valor total de 50 puntos, y para pasar a la siguiente fase deberá obtener como mínimo 35 puntos.

En esta etapa se evaluará el Plan de Negocio, en especial la información de los siguientes ítems.

Nº	CONTENIDO MINIMO	CRITERIOS	PUNTAJE
1	Análisis del negocio actual	Descripción precisa del producto y diagnóstico de la situación actual del AEO y actividad que realiza	
		Identificación precisa y cuantificada de factores limitativos.	

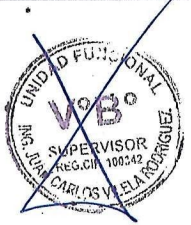


ASOCIACION PANIFICADORA WAWAYKUNA K&F  
TUMBES - PUERTO HIZARRO

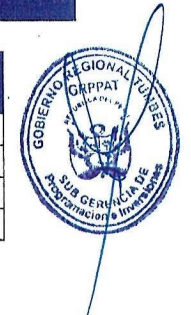
*Solano*  
Cesar Augusto Solano Fernandez  
PRESIDENTE



2	Objetivos y estrategias	Objetivos cuantificables, medibles, realizables y coherentes con la intervención relacionados a los factores limitativos identificados.	
		Relación y consistencia entre objetivos, estrategias y acciones propuestas.	
		Muestra la mejora tecnológica y/o innovación, que genera un aumento significativo de valor para el AEO.	
		Descripción clara y coherente del plan de negocio	
3	Análisis del mercado objetivo	Análisis de la demanda, oferta, brecha, uso de parámetros y modelos matemáticos para su elaboración.	
		Plan y estrategia de marketing de acorde a las condiciones de la AEO y sustento con evidencias la participación de la AEO en mercados (ver el punto de alianzas estratégicas y verificar la existencia de alianzas comerciales).	
4	Plan de operaciones y de producción	Descripción clara del proceso productivo y coherente con las condiciones de la AEO.	
		Plan de producción concordante con las condiciones de la AEO y los objetivos propuestos	
5	Requerimiento de la inversión	Requerimiento de infraestructura, maquinaria, equipo, utensilios, muebles, enseres o semovientes, según la capacidad de producción establecida.	
		Presenta especificaciones técnicas y términos de referencia acorde con el diseño, además de sustentar con evidencias (ver cotizaciones y TDR's anexos).	
6	Análisis de rentabilidad económica	Evaluación del estado de resultados (ganancias y pérdidas)	
		Análisis del flujo de caja	
7	Análisis de sostenibilidad, impacto ambiental y punto de equilibrio.	Definición clara y coherente del análisis de sostenibilidad.	
		Análisis de impacto ambiental coherente con la cadena productiva analizada	
		Análisis del punto de equilibrio coherente con la capacidad de producción.	
		<b>TOTAL</b>	



NIVEL	RANGO
Deficiente	0
Regular	1
Bueno	2
Satisfactorio	3



### 3.2 Exposición del Plan de Negocio

La evaluación de la exposición del Plan de Negocio es responsabilidad del comité evaluador, esta evaluación tiene carácter de excluyente, tendrá un valor total de 20 puntos, y como mínimo deberá obtener 15 puntos.

ASOCIACION PANIFICADORA WAWAYRUNA K&F  
TUMBES - PUEBLO PIZARRO

*Cesar Augusto Solano Fernandez*  
Cesar Augusto Solano Fernandez  
PRESIDENTE



La exposición se realizará según el cronograma propuesto por el Gobierno Regional de Tumbes, para ello la AEO deberá realizar una exposición pública del plan de negocio. Para ello, el presidente o representante de la AEO, podrá designar a los miembros, que realizarán la exposición y responderán a las preguntas que formule el Comité Evaluador, en caso excepcional podrá designar la presentación al profesional que elaboró el plan de negocio. Los tiempos de presentación y respuestas que se otorgue a cada una de las AEO, deberán tener la misma duración.

Nº	CRITERIOS	PUNTAJE
1	Claridad	
2	Orden	
3	Coherencia	
4	Conocimiento del negocio	
5	Compromiso y creatividad	
<b>TOTAL</b>		

NIVEL	RANGO
Deficiente	0
Regular	1
Bueno	2
Satisfactorio	3
Excelente	4

**2.3.3 Selección y Publicación**

**a) Priorización y Selección**

Luego de haber culminado la etapa de evaluación, el comité sesionará y en base a los resultados obtenidos elabora una lista de los planes de negocio ganadores que han superado la evaluación, ordenados de forma descendente de acuerdo al puntaje total.

En base al presupuesto total destinado al concurso, se asigna cofinanciamiento a los planes de negocio, en estricto orden de mérito, hasta cubrir el monto total correspondiente. De esta forma, se obtiene la lista de planes de negocio seleccionadas, con monto de cofinanciamiento asignado.

Las decisiones del Comité Evaluador; así como de la aprobación que realice el Gobierno Regional de Tumbes, a través de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, respecto a los planes de negocio, son **IMPUGNABLES**, con lo cual, los participantes se someten a sus decisiones.



ASOCIACIÓN PANIFICADORA WAWAYKUNA K&F  
TUMBES - PUERTO PIZARRO  
*Cesar Augusto Solano Fernandez*  
PRESIDENTE



## b) Publicación de Planes de Negocio Ganadores

La lista de planes de negocio seleccionados, serán presentadas al Gobernador Regional, del Gobierno Regional de Tumbes, para su aprobación mediante Resolución ejecutiva. La lista de planes de negocio ganadores (aprobada mediante Resolución), será publicada por el Gobierno Regional de Tumbes y registrada por la Gerencia Regional de Desarrollo Económico en el aplicativo **SIPROCOMPITE**.

### 2.3.4 Arreglos Institucionales

#### a) Elaboración de Acuerdos de Cofinanciamiento

La Gerencia Regional de Desarrollo Económico elaborará y gestionará la suscripción de los acuerdos de cofinanciamiento, el cual establece las obligaciones del Gobierno Regional de Tumbes y del AEO durante la ejecución y operación de los Planes de Negocio relacionadas con las metas, propósito y uso de bienes y servicios para el que fueron solicitados, así como las responsabilidades y las acciones legales que corresponde iniciar en caso de daño o afectación de estos bienes; o para su devolución cuando corresponda, así como disposiciones para su cautela, prohibición de transferencia a terceros, gravamen en garantía de deudas, financiamiento frente a terceros; asimismo, la obligación de devolverlos en caso de incumplimiento de responsabilidades.

La propuesta de los acuerdos de cofinanciamiento será alcanzada de manera formal a los representantes de los AEO según el cronograma de la presente convocatoria. El acuerdo de cofinanciamiento tomará en cuenta el presupuesto técnico y el cronograma de ejecución presentado del plan de negocio.

#### b) Suscripción de Acuerdos de Cofinanciamiento

La suscripción de los de los acuerdos de cofinanciamiento se llevará a cabo según las fechas establecidas en el cronograma del concurso. Este deberá ser suscrito por el Gobernador Regional de Tumbes, y por el representante legal del AEO, debiendo presentar para dicho acto la **VIGENCIA DE PODER ACTUALIZADA**.



ASOCIACIÓN PANIFABRORA WAWAYKUNA K&F  
TUMBES - PUERTO PIZARRO

*Cesar Augusto Solano Fernandez*  
PRESIDENTE



### 2.4 Causales de Descalificación de AEO en el Proceso Concursable

Los AEO, o los miembros que los conforman, en caso no cumplan con sus obligaciones durante la ejecución y operación del Plan de Negocio, son inhabilitados para participar en futuros Procesos Concursables. Esta **inhabilitación** tiene una duración de **cinco años** contados a partir de la comunicación formal de incumplimiento por parte del Gobierno Regional de Tumbes a PRODUCE y MJDAGRI.

#### No serán cofinanciados;

- a) Los Planes de Negocio presentados por AEO que tengan los mismos objetivos o modalidad de intervención de otras iniciativas o programas ya autorizados.
- b) Planes de Negocio de AEO que se dupliquen en el mismo ámbito de influencia o localización geográfica.
- c) Planes de Negocio de AEO y/o integrantes declarados como ganadores de PROCOMPITE por un GR/GL y que se encuentren en periodo de ejecución u operación del Plan de Negocio.



#### Será descalificación de los AEO por:

- d) Presentar documentación falsa o no veraz.
- e) No contar con los activos necesarios para la ejecución del Plan de Negocio (se verifica en la visita in situ a las AEO)
- f) Negativa a firmar el Acuerdo de Cofinanciamiento y/o actas de entrega y recepción de bienes y servicios por parte de alguno de los socios del AEO.



Los AEO descalificados se registran en el SIPROCOMPITE, debiendo establecer el sustento correspondiente.



ASOCIACIÓN PANIFICADORA WAWAYKUNA K&F  
TUMBES - PUERTO PIZARRO  
*Cesar Augusto Bolano Fernandez*  
Cesar Augusto Bolano Fernandez  
PRESIDENTE



**CAPITULO 3: EJECUCIÓN Y SUPERVISION DE LOS PLAN DE NEGOCIO.**

**3.1 Consideraciones básicas sobre la ejecución y operación**

La ejecución y operación de los planes de negocio PROCOMPITE debe realizarse tomando en cuenta, al menos, las siguientes consideraciones:

- a. Los AEO están obligados a ejecutar y operar los planes de negocio cumpliendo estrictamente lo establecido en los planes de negocio aprobados, bajo el seguimiento y acompañamiento de la Gerencia Regional de Desarrollo económico, hasta lograr su consolidación empresarial. Las recomendaciones que realice este órgano como consecuencia del cumplimiento de su responsabilidad, son de estricto cumplimiento por parte de los AEO y socios, bajo responsabilidad legal por incumplimiento.
- b. La Gerencia Regional de Desarrollo Económico, tiene la responsabilidad de supervisar el cumplimiento por el AEO, de las obligaciones convenidas y la realización de los aportes en los plazos establecidos, planteando cuando sean necesarias, las respectivas medidas correctivas que son de estricto cumplimiento por parte de los AEO, bajo responsabilidad legal por incumplimiento. En el caso del aporte en efectivo, supervisa la adquisición de los respectivos bienes y servicios de inversión del proyecto.
- c. Todos los bienes y servicios adquiridos con los recursos PROCOMPITE, son de propiedad exclusiva del AEO. Dicha propiedad es intransferible y bajo responsabilidad legal del AEO por incumplimiento. En ningún caso, dichos bienes y servicios pueden ser entregados en propiedad a los socios del AEO.
- d. Los bienes adquiridos y entregados a los AEO, en caso de incumplimiento o desempeño inadecuado del plan de negocios, revertirán al Gobierno Regional de Tumbes, precisamente por la causal de incumplimiento.



**3.2 Restricciones de cofinanciamiento**

Se cofinanciará planes de negocio como máximo hasta cubrir los recursos PROCOMPITE asignados para ello.



ASOCIACION PANIFICADORA WAWAYKUNA K&F  
TUMBES - PUERTO PIZARRO  
*Cesar Augusto Solano Fernandez*  
Cesar Augusto Solano Fernandez  
PRESIDENTE



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

- La Entidad ejecutará únicamente los gastos reconocidos en el Plan de Negocio declarado ganador mediante Resolución, cualquier gasto adicional no contemplado o considerado en este documento, no será financiable por parte de la Entidad.
- No se financiará costos de Operación y Mantenimiento del Negocio, tampoco la adquisición de terrenos y entrega de dinero en efectivo.

### 3.3 Supervisión de los Planes de Negocio.

La Gerencia Regional de Desarrollo Económico, del Gobierno Regional de Tumbes, realiza la supervisión a la ejecución y operación de los Planes de Negocio para verificar el cumplimiento de Acuerdos de Cofinanciamiento y determinar el avance de las metas programadas, desarrollo de actividades y logro de objetivos e indicadores del Plan de Negocio. Los informes y resultados de las actividades de supervisión, seguimiento y monitoreo que realice la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, serán registrados en el SIPROCOMPITE.



ASOCIACIÓN PANINBADORA WAWAYKUNA K&F  
TUMBES - PUERTO PIZARRO

*Cesar Augusto Solano Fernandez*  
Cesar Augusto Solano Fernandez  
PRESIDENTE





ANEXOS



ASOCIACIÓN PANIFICADORA WAWAYKUNA K&F  
TUMBES - PUERTO PIZARRO

*Solano*  
Cesar Augusto Solano Fernandez  
PRESIDENTE



Anexo N° 01. Registro de participante del concurso PROCOMPITE

ANEXO N°1. REGISTRO DE PARTICIPANTE DEL CONCURSO PROCOMPITE

Tumbes, [día] de [mes] del 2025

Sr(a).

.....  
Presidente de Comité Evaluador

Presente. -

Es grato dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y a la vez manifestarle el interés de participar en el concurso **PROCOMPITE GOBIERNO REGIONAL 2025**, por lo que solicito el registro correspondiente de la AEO siguiente:

REGISTRO DEL PARTICIPANTE DEL CONCURSO			
Nombre de la AEO:			
RUC:			
Departamento:	Provincia:	Distrito:	Localidad:
Cadena Productiva:		N° de Socios:	
Categoría del Plan de Negocio:			
DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL			
Representante Legal:			
Teléfono:		Cargo:	
Celular:		DNI:	
Dirección:		Correo Electrónico:	



Atentamente.



.....  
[Nombre completo]  
D.N.I.:  
[Presidente | Representante Legal]



ASOCIACIÓN PANIFICADORA WAWAYKUNA K&F  
TUMBES - PUERTO PIZARRO  
*Cesar Augusto Solano Fernandez*  
PRESIDENTE



Anexo N° 02. Presentación de consulta a las bases

ANEXO N°2. PRESENTACIÓN DE CONSULTA A LAS BASES

TUMBES, [día] de [mes] del 2025

Sr(a).

.....  
Presidente de Comité Evaluador

Presente. -

Es grato dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y a su vez hacerle llegar las siguientes consultas correspondientes a las bases del concurso **PROCOMPITE GOBIERNO REGIONAL 2025**.

Nombre de la AEO					
Presidente o Representante de la AEO					
Correo electrónico					
CONSULTA 1					
Capitulo		Numeral		Literal	
Copie el párrafo o parte de ella:					
Presente su consulta:					

[Agregar filas si desea realizar más de una consulta]

Atentamente.

.....  
[Nombre completo]

D.N.I.:

[Presidente | Representante Legal]



ASOCIACIÓN PANIFICADORA WAWAYKUNA K&F  
TUMBES - PUERTO PIZARRO

*Cesar Augusto Solano Fernandez*  
Cesar Augusto Solano Fernandez  
PRESIDENTE



Anexo N° 03. Declaración jurada de trabajo conjunto y aporte del AEO.

ANEXO N° 03. DECLARACIÓN DE TRABAJO CONJUNTO Y APOORTE DEL AEO

Sr(a).

.....  
Presidente de Comité Evaluador

Presente. -

Mediante la presente el que suscribe [indicar el nombre del representante del AEO] en calidad de [presidente | Representante Legal] de [indicar el nombre del AEO], con RUC [indicar el número de RUC del AEO], identificado con DNI Nro. \_\_\_\_\_ y con domicilio en [indicar dirección] ubicado en el departamento de \_\_\_\_\_ provincia de \_\_\_\_\_, distrito de \_\_\_\_\_, declaro bajo juramento:

1. Conocer las condiciones, categorías y bases por las cuales nuestro AEO participa en la convocatoria del concurso **PROCOMPITE REGIONAL 2025**, del Gobierno Regional de Tumbes, en el marco de la Ley Nro. 29337.
2. Que, en cumplimiento de las bases, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que nos comprometemos a trabajar de manera conjunta en todas las actividades relacionadas a la ejecución y operación del plan de negocio de nuestro AEO.
3. Que, nuestro AEO no recibe financiamiento o cofinanciamiento de otra entidad pública local, regional o nacional y que nuestro Plan de Negocio será único.
4. Que, nos comprometemos a que, de existir incremento del costo de bienes, maquinaria y equipo al momento que el Gobierno Regional de Tumbes, realice la adquisición de bienes y servicios establecidos en el presupuesto técnico con cargo al cofinanciamiento, la diferencia será asumida por el AEO.
5. Que nos comprometemos a realizar el aporte en valorizaciones y efectivo según el presupuesto técnico del plan de negocio antes de la entrega de bienes y servicios que realice el Gobierno Regional de Tumbes.
  - a. El aporte valorizado: estará debidamente sustentado y respaldado mediante documentos en el plan de negocio
  - b. El aporte en efectivo: se demostrará con la adquisición de bienes y servicios a nombre del AEO según el presupuesto técnico y/o se depositará en una cuenta bancaria a nombre de la AEO para ser comprobado por el Gobierno Implementador en el momento de la firma del acuerdo, el cual será de acuerdo al porcentaje según categoría establecido en el reglamento vigente.



Tumbes, [día] de [mes] del 2025.



-----  
[Nombre completo]  
D.N.I.:  
[Presidente | Representante Legal]



Adjunto:

Copias de DNI simple

Copia de Resolución y Carnet emitida por CONADIS (solo en el caso de integrar un socio con discapacidad)



ASOCIACIÓN PANIFICADORA WAWAYKUNA K&F  
TUMBES - PUERTO PIZARRO  
*[Signature]*  
Cesar Augusto Savano Fernandez  
PRESIDENTE



Anexo N° 04. Declaración jurada de antecedentes del representante legal del AEO.

ANEXO N° 04. DECLARACIÓN JURADA DE ANTECEDENTES DEL REPRESENTANTE DEL AEO

Sr(a).

.....  
Presidente de Comité Evaluador

Presente. -

El firmante como representante de la AEO [indicar el nombre de la AEO], participante del concurso **PROCOMPITE REGIONAL 2025**, del Gobierno Regional de Tumbes, en el marco de la Ley Nro. 29337, Ley que establece disposiciones para apoyar la competitividad productiva y su Reglamento, declaro lo siguiente:

1. No tener antecedentes penales, judiciales y policiales.
2. No tener cobranzas coactivas en los registros de SUNAT.
3. No estar inscrito en el REDAM-Registro de Deudores Alimentarios Morosos
4. No estar inscrito en el REDERECI- Registro de Deudores de Reparaciones Civiles.

Firmo la presente declaración, de conformidad con lo establecido en el artículo 51 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y en caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411 del Código Penal, concordante con el artículo 34 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; autorizando a efectuar la comprobación de la veracidad de la información declarada en el presente documento.

Tumbes, [día] de [mes] del 2025



[Nombre completo]

D.N.I.:

[Presidente | Representante Legal]



ASOCIACIÓN PANIFICADORA WAWAYKUNA K&P  
TUMBES - PUERTO PIZARRO

*Cesar Augusto Solano Fernandez*  
Cesar Augusto Solano Fernandez  
PRESIDENTE



Anexo N° 05. Declaración Jurada de Financiamiento.

ANEXO N° 05. DECLARACIÓN JURADA DE FINANCIAMIENTO

Sr(a).

.....  
Presidente de Comité Evaluador

Presente. -

Mediante la presente el que suscribe [indicar el nombre del representante del AEO] en calidad de [presidente | Representante Legal] de [indicar el nombre del AEO], con RUC [indicar el número de RUC del AEO], identificado con DNI Nro. \_\_\_\_\_ y con domicilio en [indicar dirección] ubicado en el departamento de \_\_\_\_\_ provincia de \_\_\_\_\_, distrito de \_\_\_\_\_, declaro bajo juramento:

1. Conocer las condiciones, categorías y bases por las cuales nuestro AEO participa en la convocatoria del concurso **PROCOMPITE REGIONAL 2025**, del Gobierno Regional de Tumbes, en el marco de la Ley Nro. 29337.
2. Nuestro Plan de Negocio denominado [indicar el nombre del plan de negocio], implica una inversión total de S/. [indicar el monto de cofinanciamiento en números y letras], y solicitamos el cofinanciamiento por un monto de S/. [indicar el monto de cofinanciamiento en números y letras], según cuadro adjunto:
3. Que, nos comprometemos que, de existir incremento en los costos de bienes, maquinaria y equipo al momento de realizar la adquisición, la diferencia será asumida por la AEO.
4. Que, nos comprometemos a contribuir con una contrapartida por un monto de S/. [indicar el monto de cofinanciamiento en números y letras], el cual se aportará de la siguiente manera:
  - a. Financiamiento valorizado s/. [indicar el monto en números y letras], de acuerdo a la valorización emitida por [indicar el nombre del profesional], con Registro de Colegio Profesional N° [Especificar registro y colegio profesional], el aporte valorizado: estará debidamente sustento y respaldado mediante documentos en el plan de negocio.
  - b. Financiamiento en efectivo S/. [indicar el monto en números y letras], el cual se depositará en una cuenta bancaria a nombre de la AEO, y se comprobará en el momento de la firma del convenio, no pudiendo ser menor al porcentaje según categoría, establecido en el reglamento vigente.

Tumbes, [día] de [mes] del 2025

-----  
[Nombre completo]  
D.N.I.:  
[Presidente | Representante Legal]

Adjunto:  
Estructura de financiamiento del Plan de Negocio.



ASOCIACIÓN PANIFICADORA WAWAYKUNA K&F  
TUMBES / PUERTO PIZARRO  
*Solano*  
Cesar Augusto Solano Fernandez  
PRESIDENTE



**ESTRUCTURA DE FINANCIAMIENTO DEL PLAN DE NEGOCIO**

CONCEPTO	UNID. DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESUPUESTO TECNICO			
			TOTAL, INVERSION (SI.)	MONTO COFINANCIADO POR GRIGL (SI.)	MONTO FINANCIADO POR LA AEO	
					EN EFECTIVO (SI.)	EN VALORIZACIONES (SI.)
INVERSION FIJA						
INVERSION FIJA TANGIBLE						
1. TERRENOS Y OBRAS CIVILES						
2. MAQUINARIA						
3. EQUIPO						
4. MUEBLES Y ENSERES						
5. SEMOVIENTES						
INVERSION FIJA INTANGIBLE						
CAPITAL DE TRABAJO						
COSTOS GENERALES (5%) IF						
COSTOS DE SUPERVISION (3%) IF						
TOTAL INVERSION						
POORCENTAJE			100%			



ASOCIACIÓN PANIFICADORA WAWAYKUNA K&F  
 TUMBES - PUERTO PIZARRO

*Cesar Augusto Solano Fernandez*  
 Cesar Augusto Solano Fernandez  
 PRESIDENTE



Anexo N° 06. Declaración Jurada de Cumplimiento de Aporte en Efectivo.

ANEXO N° 06. DECLARACIÓN JURADA CUMPLIMIENTO DE APORTE EN EFECTIVO

Sr(a).

.....  
Presidente de Comité Evaluador

Presente. -

El firmante como representante de la AEO [indicar el nombre de la AEO], participante del concurso **PROCOMPITE REGIONAL 2025**, del Gobierno Regional de Tumbes, en el marco de la Ley Nro. 29337, Ley que establece disposiciones para apoyar la competitividad productiva y su Reglamento:

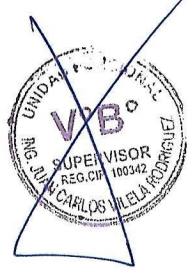
Que, en cumplimiento de las bases, **DECLARO BAJO JURAMENTO** que se ha realizado el depósito en la entidad bancaria denominada [indicar el nombre de la entidad bancaria], por un monto de S/. [indicar el monto en números y letras], correspondiente al [indicar el valor]% del total de la contrapartida del Plan de Negocio de la categoría \_\_\_\_, denominada [indicar el nombre del plan de negocio], por lo cual adjuntamos la copia del vóucher del depósito.

Atentamente.

Tumbes, [día] de [mes] del 2025



-----  
[Nombre completo]  
D.N.I.:  
[Presidente | Representante Legal]



ASOCIACION CERTIFICADORA WAWAYKUNA K&F  
TUMBES - PUERTO PIZARRO  
*Cesar Augusto Solano Fernandez*  
Cesar Augusto Solano Fernandez  
PRESIDENTE







Anexo N° 08. Declaración Jurada de No Exceder el Límite de Morosos.

ANEXO N° 08. DECLARACION JURADA DE NO EXCEDER EL LIMITE DE MOROSOS

Sr(a).

.....  
Presidente de Comité Evaluador

Presente. -

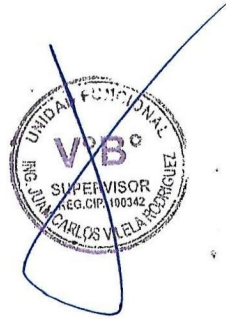
El firmante como representante de la AEO [indicar el nombre de la AEO], participante del concurso **PROCOMPITE REGIONAL 2025**, del Gobierno Regional de Tumbes, en el marco de la Ley Nro. 29337, Ley que establece disposiciones para apoyar la competitividad productiva y su Reglamento, declaro lo siguiente:

Que, en cumplimiento de las bases, **DECLARO BAJO JURAMENTO** que menos del 20% del total de socios del AEO, se encuentre con calificación "A Perdida" en el sistema financiera nacional.

Tumbes, [día] de [mes] del 2025.

-----  
[Nombre completo]  
D.N.I.:  
[Presidente | Representante Legal]

Adjunto:  
Copias de reporte de central de riesgo.



ASOCIACION PANIFICADORA WAWAYKUNA K&F  
TUMBES - PUERTO PIZARRO  
*Cesar Augusto Solano Fernandez*  
Cesar Augusto Solano Fernandez  
PRESIDENTE



Anexo N° 09. Declaración Jurada de Propiedad y/o Posesión

ANEXO N° 09. DECLARACION JURADA DE PROPIEDAD Y/O POSESION

Sr(a).

.....  
Presidente de Comité Evaluador

Presente. -

El firmante, ....., socio del AEO [indicar el nombre de la AEO], identificado con DNI N° ..... con domicilio en ....., Distrito de ....., Provincia ....., Región ....., **DECLARO BAJO JURAMENTO** tener posesión del predio desde el año ....., ubicado en ..... Distrito de ....., Provincia ....., Región Tumbes, donde realizo la actividad económica alineada a la cadena productiva ....., que es una de las cadenas productivas priorizadas para el Proceso Concursable PROCOMPITE REGIONAL 2025.

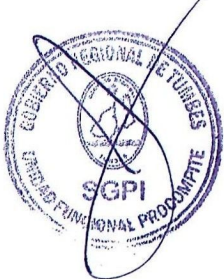
Tumbes, [día] de [mes] del 2025.

-----  
[Nombre completo]  
D.N.I.:



**Adjunto:**  
Documentos que acrediten la posesión del predio.

**Principio de Presunción de Veracidad:** es la tramitación del procedimiento administrativo, se presume que los documentos y declaraciones formulados por los administrados es la forma prescrita por Ley, responden a la verdad de los hechos que ellos firman. Esta presunción admite prueba en contrario.



ASOCIACION PANIFICADORA WAWAYKUNA K&F  
TUMBES - PUERTO PIZARRO

*Cesar Augusto Solano Fernandez*  
Cesar Augusto Solano Fernandez  
PRESIDENTE



Anexo N° 10. Declaración Jurada que Acredita la Formalidad del Uso del Espacio Público.

ANEXO N° 10. DECLARACION JURADA QUE ACREDITA LA FORMALIDAD DEL USO DEL ESPACIO PUBLICO

Sr(a).

.....  
Presidente de Comité Evaluador

Presente. -

El firmante, ....., Presidente del AEO [indicar el nombre de la AEO], identificado con DNI N° ..... con domicilio en ....., Distrito de ....., Provincia ....., Región ....., **DECLARO BAJO JURAMNETO**, realizar la actividad económica en la cadena productiva ....., en espacios públicos en el Distrito de ....., Provincia ....., Región Tumbes, y cuento con los documentos ....., que acreditan la formalidad del uso del espacio público.

Tumbes, [día] de [mes] del 2025.

-----  
[Nombre completo]  
D.N.I.:



**Adjunto:**

Documento municipal que acredita la formalidad del uso del espacio público.

Principio de Presunción de Veracidad: es la tramitación del procedimiento administrativo, se presume que los documentos y declaraciones formulados por los administrados es la forma prescrita por Ley, responden a la verdad de los hechos que ellos firman. Esta presunción admite prueba en contrario.




ASOCIACIÓN PANIFICADORA WAWAYKUNA K&F  
TUMBES - PUERTO PIZARRO  
*Cesar Augusto Solano Fernandez*  
PRESIDENTE




Anexo N° 11. FORMATO N° 10. Contenido Mínimo del Plan de Negocio.

FORMATO N° 10: CONTENIDO MÍNIMO DEL PLAN DE NEGOCIO

RESUMEN EJECUTIVO	3
CAPITULO 1 ASPECTOS GENERALES	3
1.1 Nombre del plan de negocio y su localización	3
1.2 Institucionalidad	4
1.2.1 Clasificador funcional del plan de negocio	4
1.2.2 Formulator del Plan de negocio	4
1.2.3 Unidad ejecutora	4
1.2.4 Organismo responsable de la operación y sostenibilidad	4
1.3 Antecedentes	5
1.4 Justificación	5
1.5 Visión y Misión	5
1.6 Fundamentar que la iniciativa de negocio no es duplicación de otra	5
CAPITULO 2 ANALISIS DEL NEGOCIO	6
2.1 Análisis de la cadena productiva	6
2.1.1 Caracterización del negocio	6
2.1.2 Análisis de los eslabones de la cadena productiva	6
2.2 Fronterización para la intervención con el plan de negocio	6
CAPITULO 3 OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS	6
3.1 Objetivos	6
3.1.1 Cuantificación de objetivos	6
3.2 Estrategias y mejora tecnológica propuesta	6
3.2.1 Estrategias	6
3.2.2 Mejora tecnológica	6
3.3 Alianzas estratégicas	6
3.4 Descripción del plan de negocio	6
CAPITULO 4 ANÁLISIS DEL MERCADO OBJETIVO	6
4.1 Análisis de la demanda histórica y proyectada	6
4.2 Análisis de la oferta histórica y proyectada	6
4.3 Brecha demanda oferta	6
4.4 Plan de marketing	6
CAPITULO 5 PLAN DE OPERACIONES Y DE PRODUCCION SERVICIO	6
5.1 Proceso productivo o ciclo del servicio	6
5.2 Plan de ventas y de producción/servicio	6


 Verificado por PROMEDIO JURÍDICO Asesoría Legal (Cve. R) S.A.S. F.A.D.  
 REGISTRO Nº 1000342  
 Fecha: 2025-10-27 13:10:04-0500


 UNIDAD FUNCIONAL  
**YB°**  
 SUPERVISOR  
 REG. CIP. 1000342  
 CARLOS VALE LA TORRE


 GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
 SUB GERENCIA DE PROMOCION DE INVERSIONES  
 UNIDAD FUNCIONAL PROCOMPITE  
**SGPI**

ASOCIACION PANIFICADORA WAWAYKUNA K&F  
 TUMBES - PUERTO PIZARRO  
  
**Cesar Augusto Solano Fernandez**  
 PRESIDENTE



5.2.1	Plan de ventas	9
5.2.2	Plan de producción/servicio	9
<b>CAPITULO 6 REQUERIMIENTO DE LA INVERSIÓN</b>		9
6.1	Requerimiento de infraestructura	9
6.2	Requerimiento de maquinaria, equipos y herramientas	10
6.3	Requerimiento de Muebles/ sillas/ sillas	10
6.4	Requerimiento de servicios/ sillas	10
6.5	Requerimiento de materiales e insumos	10
6.6	Requerimiento de activos intangibles	11
6.6.1	Servicios	11
6.6.2	Patentes, permisos, certificaciones, etc	11
<b>CAPITULO 7 ANALISIS DE RENTABILIDAD ECONOMICA</b>		11
7.1	Inversiones	11
7.1.1	inversión fija tangible	11
7.1.2	inversión fija intangible	11
7.1.3	Capital de Trabajo	12
7.1.4	inversión Total	12
7.2	Costos de operación del plan de negocio (Presupuesto de egresos)	13
7.2.1	Costos de Producción	13
7.2.2	Costo Unitario	14
7.2.3	Costos de Operación	14
7.2.4	Costos Totales	14
7.3	Determinación de los ingresos	14
7.4	Enriquecimiento de la inversión	15
7.5	Estados Financieros	15
7.5.1	Estado de Resultados	15
7.5.2	Flujo de Caja	16
7.6	Evaluación de la rentabilidad Financiera	16
7.7	Cronograma de ejecución físico - financiero	17
7.7.1	Cronograma de ejecución financiero	17
7.7.2	Cronograma de ejecución físico - valorizado	18
<b>CAPITULO 8 ANALISIS DE SOSTENIBILIDAD IMPACTO AMBIENTAL + PUNTO DE EQUILIBRIO</b>		19
8.1	Análisis de sostenibilidad	19
8.2	Análisis de Impacto Ambiental	19
8.3	Análisis del Punto de Equilibrio	20
<b>CAPITULO 9 INDICADORES</b>		20
9.1	Indicadores de resultados e impacto	20



Página 2 de 25  
ASOCIACIÓN PANIFICADORA WAWAYKUNA K&F  
TUMBES - PUERTO PIZARRO  
*Cesar Augusto Solano Fernandez*  
PRESIDENTE



CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 21

Conclusiones 22

Recomendaciones 22

ANEXOS 21

Plan de negocio en versión digital (Formato Word y Excel) 22

Documentos sustentatorios de asencias estratégicas 23

Expediente técnico de infraestructura 22

Especificaciones técnicas de maquinaria, equipos, etc 24

Términos de referencia de servicios 24

Cotizaciones 25

Otros que considere necesario 22

**I. RESUMEN EJECUTIVO**

Desarrollar brevemente la información clave y los resultados como consecuencia de la RFO, siempre en el contexto nacional del plan de negocio y dentro de los plazos tecnológicos, para que los interesados, consultados de antemano en el proceso de recuperación y consolidación.

Descripción	Inversión Total	Cofinanciamiento del SPSA	Contrapartida AAO	
			Valores	Etapas
Valor(\$)				
Porcentaje	100%			

**CAPITULO 1: ASPECTOS GENERALES**

**1.1 Nombre del plan de negocio y su localización.**

Considerar: Tipo de estructura (individual, sociedad o mercantil) - pertenencia a un sector (sector RFO) - actividad económica principal

Nombre del plan de negocio	Categoría

**Localización del área de influencia del plan de negocio**

Departamento	Provincia	Distrito	Localidad/Comunidad	Zona/Vezes	Código ubigeo	Longitud	Latitud	Altitud (m.s.n.m.)

**Localización principal del plan de negocio**

Departamento	Provincia	Distrito	Localidad/Comunidad	Zona/Vezes	Código ubigeo	Longitud	Latitud	Altitud (m.s.n.m.)



ASOCIACION PANIFICADORA WAWAYKUNA K&F  
TUMBES - PUERTO PIZARRO  
*Cesar Augusto Solano Fernandez*  
PRESIDENTE



1.2 Institucionalidad.

1.2.1 Clasificador funcional del plan de negocio

Función	División	Grupo

Fuente: [www.gob.pe/portal](http://www.gob.pe/portal)

1.2.2 Formulator del Plan de Negocio

Nombre y apellidos			
DNI N°	N° de celular		
Título Profesional			
N° de Colegiatura			
Dirección			
Email			

1.2.3 Unidad ejecutora

Unidad Ejecutora	
Sector	
Plazo	
Funcionario Responsable del Plazo	
Órgano encargado de la gestión PROCOMPITE	[Indicar la dependencia adscrita de la U.E. en el ítem 1.2.1.1]
Dirección	
Teléfono	
Página web	

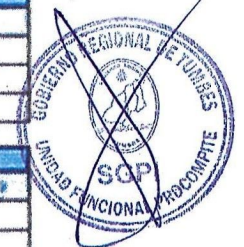
1.2.4 Órgano responsable de la operación y sostenibilidad

AGENCIA ECONOMICA DESARROLLADA			
Nombre del AEO			
Partida Registral N°			BLK N°
Tipo de AEO	[Indicar el tipo de AEO en el ítem 1.2.1.1]		
Constitución legal			
N° de oficinas			N° de celular
Email			
Total de socios			Cantidad de socios

REPRESENTANTE LOCAL DEL AEO			
Cargo			
Nombre y apellidos			
DNI N°	N° de celular		
Dirección			
Email			
Periodo de vigencia			

ESTRUCTURA ORGANICA DE LA AEO			
Cargo	Nombre y apellido	DNI	Vigencia hasta

MEMBRADOS INTEGRANTES DEL AEO				
N°	Nombre y apellido	DNI	Genero	Fecha de nacimiento



ASOCIACIÓN PANIFICADORA WAWAYKUNA K&F  
TUMBES - PUERTO PIZARRO  
*Cesar Augusto Solano Fernandez*  
PRESIDENTE





"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

MIEMBROS INTEGRANTES DEL MIO				
N°	Nombre y apellido	DNI	Genero	Fecha de nacimiento

1.3 Antecedentes

**DESCRIPCIÓN**  
 (Breve descripción de antecedentes, experiencia, conocimientos, habilidades y competencias de los miembros integrantes de la organización de la empresa)

1.4 Justificación

**DESCRIPCIÓN**  
 Breve descripción del por qué el MIO es necesario respecto a necesidad de participación y fortalecimiento de la empresa y sus miembros.

1.5 Vision y Misión

**VISION**

**MISION**

1.6 Fundamentar que la iniciativa de negocio no es duplicación de otras

**DESCRIPCIÓN**



ASOCIACIÓN PANIFICADORA WAWAYKUNA K&F  
 TUMBES - PUERTO BIZARRO  
*Solano*  
**Cesar Augusto Solano Fernandez**  
 PRESIDENTE





**CAPITULO 2: ANÁLISIS DEL NEGOCIO**

**2.1 Análisis de la cadena productiva.**

**2.1.1 Caracterización del negocio**

Sector	Cadena productiva	Producto primario o derivado / materia	Producto principal
			Producto terminado (pan de 250g)
Descripción del producto/servicio ofertado	Indicar una breve descripción de los principales componentes del producto/servicio oferta para mostrar cómo se relacionan con los factores de producción, insumos, propiedades, características, etc.		

**2.1.2 Análisis de los eslabones de la cadena productiva**

Etapa	Proceso/procedimiento	Situación actual*	Condiciones (Factores limitantes)	Medidas de mejora de base**
Producción				
Post-producción				
Transformación				
Comercialización				

(\*) Detallar la situación actual considerando los problemas generados por cada proceso y explicar que se refiere al estado actual de la cadena productiva.  
 (\*\*) Señalar las medidas de mejora de base como mejoras tecnológicas, procedimientos, métodos de trabajo, etc. que permitan mejorar la productividad y reducir costos, considerando los recursos disponibles.  
 (\*\*) Señalar las medidas de mejora de base que permitan mejorar la productividad y reducir costos, considerando los recursos disponibles.

Diagnóstico de la situación actual	Se priorizarán los eslabones de la cadena productiva que presenten mayores limitaciones y que sean críticos para el éxito del negocio, considerando los factores limitantes de producción que no permitan desarrollar el negocio.
------------------------------------	---

**2.2 Priorización para la intervención con el plan de negocio**

Etapa	Priorización	Problemas generados*	Justificación de la intervención**

(\*) Al analizar el problema o problema que se está tratando, considerar si forma parte del plan de negocio y en qué medida puede ser solucionado con la intervención en el plan de negocio.  
 (\*\*) Se debe indicar las acciones que se van a realizar para solucionar el problema, considerando los recursos disponibles.



ASOCIACIÓN PANIFICADORA WAWAYKUNA K&F  
TUMBES - PUERTO PIZARRO  
*Cesar Augusto Solano Fernandez*  
PRESIDENTE



**CAPITULO 3: OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS**

**3.1 Objetivos**

Nº	Problema planteado	Objetivo*
1		
2		
3		

(\*) Definir los verbos infinitivos, las cuantificables y medidas durante el periodo de ejecución del plan de negocio.

**3.1.1 Cuantificación de objetivos**

Nº	Objetivo	Indicador	Unidad de medida	Valor actual	Valor esperado
1	Objetivo 1				
2	Objetivo 2				
3	Objetivo 3				

**3.2 Estrategias y mejora tecnológica propuesta**

**3.2.1 Estrategias**

Nº	Objetivo	Estrategia	Acciones estratégicas	Presupuesto / Costos*
1	Objetivo 1	Estrategia 1	Acción 1	
		Estrategia 2	Acción 2	
2	Objetivo 2	Estrategia 3	Acción 3	
3	Objetivo 3	Estrategia 4	Acción 4	

(\*) Indicar el medio de financiamiento gestión para cada acción, este puede ser: P&A, YANOTI, recursos propios, alianzas estratégicas con G&A, organismos adscritos a los sectores ONG, etc.

**3.2.2 Mejora tecnológica**

Nº	Problema planteado	Acciones estratégicas	Tecnología Actual	Mejora Tecnológica propuesta	Institución de donde se beneficiará
1		Acción 1			
2		Acción 2			
3		Acción 3			

Identificar y conectar con las acciones que mejorarán las mejoras tecnológicas y que recibirán financiación con recursos de P&A, YANOTI.

**3.3 Alianzas estratégicas**

Descripción de la alianza estratégica o oportunidad de negocio	Finalidad	Expositor o representante	La alianza u oportunidad (¿es probable o concreta?)	Justificación (ventajas, desventajas)

A través de las estrategias planteadas en el concurso anterior, se ha identificado alianzas estratégicas, probables y concretadas, que se podrán gestionar y materializar con ventajas y oportunidades. En caso de alianzas estratégicas sea de carácter "concreto", se debe de adjuntar el plan de negocio al documento las acciones correspondientes (actos de entendimiento, actos de cooperación interinstitucional, convenios, instrumentos legales, contratos de compraventa, cartas de intención de compra, etc.).

**3.4 Descripción del plan de negocio**

Descripción del plan de negocio

Breve descripción del plan de negocio, que identifique el producto, tecnología, recursos tecnológicos y humanos, capacidad de producción, costos, flujo de inversión, entre otros.



ASOCIACION PANIFICADORA WAWAYKUNA K&F  
TUMBES, PUERTO PIZARRO  
*Cesar Augusto Solano Fernandez*  
Cesar Augusto Solano Fernandez  
PRESIDENTE





**CAPITULO 4: ANÁLISIS DEL MERCADO OBJETIVO**

**4.1 Análisis de la demanda histórica y proyectada**

Describir las características principales de la demanda	
Descripción breve de parámetros y modelos matemáticos utilizados para estimar la demanda proyectada	

17) Describir brevemente las características de los demandantes (zona, perfil del demandante o comprador, la frecuencia de consumición, y factores que explican el comportamiento de la demanda). Asimismo, citar las fuentes de donde se extrae la información.

Demanda histórica	
Año	Demanda [unidad de medida]
Año 1	
Año ...	
Año actual o "Año 0"	

Demanda proyectada	
Año	Demanda [unidad de medida]
Año 1	
Año 2	
Año 3	
Año 4	
Año 5	

La proyección se realizará para los próximos 05 años

**4.2 Análisis de la oferta histórica y proyectada**

Describir las características principales de la oferta	
Descripción breve de parámetros y modelos matemáticos utilizados para estimar la oferta proyectada	

18) Detallar brevemente las características de los oferentes, características de producción, tecnología, nivel de participación en el mercado, precio de los productos, formas de comercialización, entre otros. Citar las fuentes de donde se extrae la información.

Oferta histórica	
Año	Oferta [unidad de medida]
Año 1	
Año ...	
Año actual o "Año 0"	

Oferta proyectada	
Año	Oferta [unidad de medida]
Año 1	
Año 2	
Año 3	
Año 4	
Año 5	

La proyección se realizará para los próximos 05 años

**4.3 Brecha demanda oferta**

Año	Demanda	Oferta	Brecha

Demanda superior	% Participación del Mercado Demanda Superior [Demanda superior/Demanda total]*100

19) La determinación de la brecha se debe definir la demanda objetivo que se pretende satisfacer considerando la capacidad productiva de las empresas que conforman el sector de negocios.



ASOCIACION PANIFICADORA WAWAYKUNA K&F  
TUMBES - PUERTO RIZARRO  
*Cesar Augusto Solano Fernandez*  
PRESIDENTE





4.4 Plan de marketing

Marketing	Descripción
Producto	
Precio	
Plaza	
Promociones	



ASOCIACIÓN PANIFICADORA WAWAYKUNA K&F  
 TUMBES - PUERTO PIZARRO  
  
 César Augusto Solano Fernández  
 PRESIDENTE

Regist. 1234



**CAPITULO 5: PLAN DE OPERACIONES Y DE PRODUCCIÓN/SERVICIO**

**5.1 Proceso productivo o ciclo del servicio**

Descripción del proceso productivo o ciclo del servicio
---

Descripción de la actividad					
	Operación	Transporte	Inspección	Entrega	Almacenamiento
Actividad 1					
Actividad 2					
Actividad 3					
...					
Actividad n					

**5.2 Plan de ventas y de producción/servicio**

**5.2.1 Plan de ventas**

Año	Producción/Servicio [Unidad de medida]	Precio Unitario	Total [Dígitos]
Año 1			
Año 2			
Año 3			
Año 4			
Año 5			

**5.2.2 Plan de producción/servicio**

Concepto	Año 1						TOTAL
	Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 3	Trimestre 4	...	Trimestre 6	
Unidades productivas							
Rendimiento [Unidad de medida]							
Producción total [Unidad de medida]							



ASOCIACIÓN PANIFICADORA WAWAYKUNA K&F  
TUMBES - PUERTO PIZARRO  
*Solano*  
**Cesar Augusto Solano Fernandez**  
PRESIDENTE



**CAPITULO 6: REQUERIMIENTO DE LA INVERSIÓN**

**6.1 Requerimiento de infraestructura**

Área	Cantidad	Ancho [m]	Largo [m]	Área [m <sup>2</sup> ]
Financiada por el GRUPEL				
Financiada con Aporte de AEO				

Se deberá Adjuntar el plan de seguir la siguiente información:  
 Información básica de las obras propuestas:

- Plan memoria descriptiva
  - Estudios de factibilidad
  - Información geográfica
  - Información y especificaciones técnicas de arquitectura, estructura, instalaciones eléctricas e instalaciones sanitarias
- Presentación de planos, presupuestos y actados oficios
- Planos de ubicación
  - Planos topográficos
  - Planos de estructura, arquitectura, instalaciones eléctricas y sanitarias
  - Planos de cortes, elevaciones
  - Presentes presupuestos de obras
  - Planos de croquis
  - Planos de planos
  - Desagregado de gastos generales
  - Modalidad de ejecución
  - Estudio de suelo
  - Otros que considere necesario.

**6.2 Requerimiento de maquinaria, equipos y herramientas.**

Descripción, modelo y características	Unidad de medida	Cantidad	Marca (Indicador)	Especificaciones técnicas	Condiciones de entrega
Financiada por el GRUPEL					
Financiada con Aporte de AEO					

Se debe adjuntar los cotizaciones correspondientes, de acuerdo a la disponibilidad en los fondos del concurso.

**6.3 Requerimiento de Muebles y enseres.**

Modelo y enseres	Unidad de medida	Cantidad	Especificaciones técnicas	Condiciones de entrega
Financiada por el GRUPEL				
Financiada con Aporte de AEO				

Se debe adjuntar los cotizaciones correspondientes, de acuerdo a la disponibilidad en los fondos del concurso.

**6.4 Requerimiento de semovientes.**

Modelo	Unidad de medida	Cantidad	Especificaciones técnicas	Condiciones de entrega
Financiada por el GRUPEL				



ASOCIACIÓN PANIFICADORA WAWAYKUNA K&F  
 TUMBES - PUERTO PIZARRO  
 Cesar Augusto Solano Fernandez  
 PRESIDENTE





Financiado con Aporte de AEO				

Se debe adjuntar las cotizaciones correspondientes, de acuerdo a la modalidad en las bases del concurso.

6.5 Requerimiento de materiales e insumos

Materiales e Insumos	Unidad de Medida	Cantidad	Marca (recomendada)	Especificaciones técnicas	Condiciones de entrega
Financiado por el GR/GA					
Financiado con Aporte de AEO					

Se debe adjuntar las cotizaciones correspondientes, de acuerdo a la modalidad en las bases del concurso.

6.6 Requerimiento de activos intangibles

6.6.1 Servicios

Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Período de duración	Descripción del servicio (Actividades y metas)	Perfil profesional
Financiado por el GR/GA					
Financiado con Aporte de AEO					

Se debe adjuntar los TDR correspondientes al presente plan de negocio.

6.6.2 Licencias, permisos, certificaciones, etc.

Requerimiento	Unidad de Medida	Cantidad	Período de vigencia	Descripción del servicio	Entidad gestora	Plazo de gestión
Financiado por el GR/GA						
Financiado con Aporte de AEO						



ASOCIACIÓN PANIFICADORA WAWAYKUNA K&F  
TUMBES - PUERTO PIZARRO

*Solano*  
Cesar Augusto Solano Fernandez  
PRESIDENTE





**CAPITULO 7: ANÁLISIS DE RENTABILIDAD ECONÓMICA**

**7.1 Inversiones**

**7.1.1 Inversión fija tangible**

**7.1.1.1 Terrenos e infraestructura productiva**

Concepto	Unidad	Medidas	Costo unitario (S/)	Costo total (S/)
7.1.1.1.1 Terrenos e infraestructura				
7.1.1.1.1.1 Terrenos				
7.1.1.1.1.2 Infraestructura				
7.1.1.1.1.1.1				
7.1.1.1.1.1.2				
7.1.1.1.1.1.3				
7.1.1.1.1.1.4				

**7.1.1.2 Maquinaria**

Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario (S/)	Total (S/)
7.1.1.2.1 Maquinaria				
7.1.1.2.1.1				
7.1.1.2.1.2				
7.1.1.2.1.3				
7.1.1.2.1.4				

**7.1.1.3 Equipos**

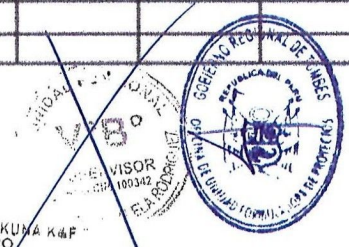
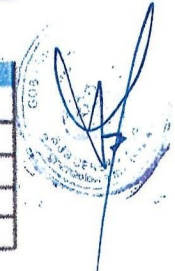
Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario (S/)	Total (S/)
7.1.1.3.1 Equipos				
7.1.1.3.1.1				
7.1.1.3.1.2				
7.1.1.3.1.3				
7.1.1.3.1.4				

**7.1.1.4 Muebles y enseres**

Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario (S/)	Total (S/)
7.1.1.4.1 Muebles y enseres				
7.1.1.4.1.1				
7.1.1.4.1.2				
7.1.1.4.1.3				
7.1.1.4.1.4				

**7.1.1.5 Servicios**

Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario (S/)	Total (S/)
7.1.1.5.1 Servicios				
7.1.1.5.1.1				
7.1.1.5.1.2				
7.1.1.5.1.3				
7.1.1.5.1.4				



AGOCIACIÓN PANIFICADORA WAWAYKUNA K&F  
TUMBES - PUERTO PIZARRO  
*Cesar Augusto Solano Fernandez*  
PRESIDENTE



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

7.1.2 Inversión fija intangible

Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario (S/)	Total (S/)
1.2. - Inversión fija intangible				
1.2.1.				
1.2.2.				
1.2.3.				
1.2.4.				

7.1.3 Capital de Trabajo

7.1.3.1 Ciclo productivo

Ciclo de conversión en efectivo	
Ciclo de producción	
Ciclo de cobranza	
Base de crédito proveedores	
Ciclo financiero	
Periodo de desflor	

7.1.3.2 Capital de Trabajo

Concepto	Años					
	0	1	2	3	4	5
<b>I. MATERIAS PRIMAS E INDIRECTOS</b>						
Materia prima						
Indirectos						
<b>II. MANO DE OBRERA</b>						
Mano de obra directa						
Mano de obra indirecta						
Mano de obra de inspección y control						
Mano de obra administrativa						
<b>III. OTROS COSTOS INDIRECTOS</b>						
Otros costos indirectos						
<b>TOTAL CAPITAL DE TRABAJO</b>						

7.1.3.3 Capital de trabajo financiado con Aporte de AFD

Concepto	Unidad	Cantidad	Valor Unitario (S/)	Total (S/)
I. Capital de Trabajo				
I.1. Materias primas e indirectos				
I.2. Mano de obra				
I.3. Otros costos indirectos				



ASOCIACIÓN PANIFICADORA WAWAYKUNA K&F  
 TUMBES - PUERTO PIZARRO  
*Solano*  
**Cesar Augusto Solano Fernandez**  
 PRESIDENTE



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

7.1.1 Inversión total

Concepto	YOMESJ
1. Inversión Fija	
1.1. Inversión Fija Tangible	
1.1.1. Terrazas e infraestructura	
1.1.2. Maquinaria	
1.1.3. Equipo	
1.1.4. Muebles e fixtures	
1.1.5. Vehículos	
1.2. Inversión Fija Intangible	
2. Capital de Trabajo	
2.1. Materiales e insumos	
2.2. Mano de obra	
2.3. Otros costos indirectos	
3. Gastos generales (5% del 2)	
4. Gastos de supervisión (10% del 2)	
<b>TOTAL INVERSIÓN</b>	

7.2 Costos de operación del plan de negocio (Presupuesto de egresos)

7.2.1 Costos de Producción

Concepto	Año 0	Proyectado				
		Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
10. Costos directos/variables						
10.1. Materiales e insumos directos						
10.2. Mano de obra directa						
10. Costos indirectos/fijos						
10.1. Materiales e insumos indirectos						
10.2. Mano de obra indirecta						
10.3. Otros costos indirectos						
<b>TOTAL</b>						

7.2.2 Costo Unitario

Concepto	Año 0	Proyectado				
		Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Costos directos / variables (V)						
Costos indirectos / fijos (F)						
Producción total						
<b>Costo Unitario (U)</b>						

7.2.3 Costos de Operación

Concepto	Año 0	Proyectado				
		Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Gastos de venta						
Gastos de administración						



ASOCIACIÓN PANIFICADORA WAWAYKUNA K&F  
 TUMBES - PUERTO PIZARRO  
  
**Cesar Augusto Solano Fernandez**  
 PRESIDENTE





"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

Concepto	Año 0	Proyectado				
		Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Total						

7.2.4 Costos Totales

Concepto	Año 0	Proyectado				
		Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
I. Costos de Producción						
I.1. Costos Directos						
I.1.1. Materiales e insumos directos						
I.1.2. Mano de Obra Directa						
I.2. Costos Indirectos						
I.2.1. Materiales indirectos						
I.2.2. Mano de Obra Indirecta						
I.2.3. Otros Costos indirectos						
II. Gastos de Operación						
II.1. Gastos de venta						
II.2. Gastos administrativos						
III. Depreciación y amortización intangible						
IV. Gastos Financieros						
Pago de Intereses						
Total						

7.3 Determinación de los ingresos

Concepto	Proyectado				
	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Producción Anual (indicar unidad de medida)					
Previsión (%)					
TOTAL (V.)					

7.4 Financiamiento de la inversión

Concepto	Unidad de medida	Cantidad	Valor Unitario (S/)	Total Inversión (S/)	Monto financiado por el G.O.R. (S/)	Aplicado		
						Inversión (S/)	Intereses (S/)	Total (S/)
I. Inversión fija								
I.1. Inversión fija tangible								
I.1.1. Inversión en construcción								
I.1.2. Mejoramiento físico								
I.1.3. Mobiliario								
I.1.4. Instalaciones								
I.1.5. Adquisición de equipos								
I.1.6. Inversión intangible								
I.1.6.1. Capital de trabajo								
I.1.6.2. Adquisición de derechos								



ASOCIACIÓN PANIFICADORA WAWAYKUNA K&F  
 TUMBES - PUERTO PIZARRO  
 Cesar Augusto Solano Fernandez  
 PRESIDENTE



Página 18 de 25



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

Concepto	Unidad de medida	Cantidad	Valor Unitario (U)	Proyección 2025		
				Total Inversión (M)	Apertura	
					Primer Trimestre (M)	Segundo Trimestre (M)
7.1. Inversión pública						
7.2. Inversión privada						
8. Inversión extranjera directa						
9. Inversión de la inversión extranjera directa						
<b>TOTAL INVERSIÓN</b>						

7.5 Estados Financieros

7.5.1 Estado de Resultados

Concepto	Año 0	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
I. Ingresos (rentas)						
Ventas (+)						
Ingresos financieros (+)						
II. Costos de producción (-)						
III. Utilidad bruta (+)						
IV. Costos de Operación						
Costos de materiales (-)						
Costos administrativos (-)						
V. Depreciación de Act. y Amort. Intang. (-)						
VI. Utilidad Operativa (+)						
VII. Gastos financieros						
Pago de intereses (-)						
VIII. Utilidad antes de impuestos (+)						
IX. Impuesto a la Renta (-)						
Utilidad Neta (+)						

7.5.2 Flujo de Caja

Concepto	Año 0	Proyección				
		Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
I. Ingresos						
(+ Ingresos por venta)						
(+ Ingresos por intereses)						
(+ Ingresos por capital de trabajo)						
II. Egresos						
(-) Costos de producción						
(-) Costos de operación						
(-) Impuesto a la Renta						
(-) Inversión (Efectivo)						
(-) Inversión fija						
(-) Capital de Trabajo						
(-) Gastos financieros						
(-) Gastos de depreciación						
<b>Flujo de Caja (concreto)</b>						
(+) Préstamos						
(+) Cambio de deuda financiera						
(+/-) Cambio de Efectivo						
<b>Flujo de Caja Financiero</b>						



ASOCIACIÓN PANIFICADORA WAWAYKUNA K&F  
 TUMBES - PUERTO PIZARRO  
 Cesar Augusto Solano Fernandez  
 PRESIDENTE





7.6 Evaluación de la rentabilidad financiera

Indicadores	Resultados	Interpretación
Costo de Ventas		
Costo de Operación		
Costo de Mantenimiento (CM) (%)		
Costo de Insumos (CI) (%)		
Costo de Materiales (CM) (%)		
Costo de Personal (CP) (%)		
Beneficio Neto		

El costo de Ventas y el Costo de Operación en caso que el precio regional no presente cambios. El financiamiento de la contrapartida es efectivo.



ASOCIACIÓN PANIFICADORA WAWAYKUNA K&F  
 TUMBES, PUERTO RIZARRO  
*Solano*  
 Cesar Augusto Solano Fernandez  
 PRESIDENTE



**Copia Fiel del Original**

**7.7 Cronograma de ejecución físico - financiero**

**7.7.1 Cronograma de ejecución financiera**

Código	Concepto	Meses												Sub total (\$/)
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
<b>A</b>	<b>Contribuciones Obligas</b>	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>1</b>	<b>Inversión fija</b>													0.00
1.1	Inversión fija Tangible													0.00
1.1.1	Terrenos y Obras fijas													0.00
1.1.2	Maquinarias													0.00
1.1.3	Equipos													0.00
1.1.4	Muebles y Enseres													0.00
1.1.5	Carrocerías													0.00
1.2	Inversión Intangible													0.00
<b>2</b>	<b>Capital de Trabajo</b>													0.00
2.1	Materiales e Insumos													0.00
<b>B</b>	<b>Aporte Adm.</b>	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>1</b>	<b>Inversión fija</b>													0.00
1.1	Inversión fija Tangible													0.00
1.1.1	Terrenos y Obras fijas													0.00
1.1.2	Maquinarias													0.00
1.1.3	Equipos													0.00
1.1.4	Muebles y Enseres													0.00
1.1.5	Carrocerías													0.00
1.2	Inversión Intangible													0.00
<b>2</b>	<b>Capital de Trabajo</b>													0.00
2.1	Materiales e Insumos													0.00
2.2	Masa de obra													0.00
2.3	Otros costos indirectos													0.00
	Gastos Generales de inversión	0.0%	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	Gastos de supervisión	0.0%	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	Programa de servicios mensuales (N)	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00
	Programa de servicios anuales (N)	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00

ASOCIACION PANIFICADORA MAMAYKUNA KUP  
 TUMBES - PUERTO AYERRE  
 Cesar Augusto Solano Fernandez  
 PRESIDENTE



*[Handwritten signature]*



Copia Fiel del Original

7.7.2 Cronograma de ejecución físico – Valorizado

Item	Concepto	Meses												%
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
A	Confirmación de IR/CL	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
1	Inversión Fija													
1.1	Inversión Fija Tangible													
1.1.1	Terrenos y Obras Civiles	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
1.1.2	Maquinarias	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
1.1.3	Equipos	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
1.1.4	Muebles y Enseres	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
1.1.5	Servicios	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
1.2	Inversión Intangible	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
2	Capital de Trabajo													
2.1	Materiales e insumos	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
B	Aporte AEO	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
1	Inversión Fija													
1.1	Inversión Fija Tangible													
1.1.1	Terrenos y Obras Civiles	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
1.1.2	Maquinarias	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
1.1.3	Equipos	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
1.1.4	Muebles y Enseres	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
1.1.5	Servicios	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
1.2	Inversión Intangible	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
2	Capital de Trabajo													
2.1	Materiales e insumos	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
2.2	Mano de obra	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
2.3	Otros costos indirectos	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%

Cesar Augusto Olano Fernandez  
PRESIDENTE  
ASOCIACION BARRIOADORA WAWAYKUNA KARI  
TUMBES  
PUERTO PIZARRO

UNIDAD FUNCIONAL  
V.B.  
SUPERVISOR  
K. S. C.I.P. 100342  
CARLOS VALEA



Item	Concepto	Meses												%
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
	Avance físico global Mensual (%)	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
	Avance físico global Mensual acumulado (%)	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%







**CAPITULO 8: ANÁLISIS DE SOSTENIBILIDAD, IMPACTO AMBIENTAL Y PUNTO DE EQUILIBRIO.**

**8.1 Análisis de sostenibilidad**

Factores	Métricas adoptadas
Plantas tecnológicas	
Estabilidad financiera	
Ampliación de mercados y capacidad	
Sostenibilidad en el mercado	La estrategia de comercialización y venta de los productos
Sostenibilidad organizacional	
Adaptación a los cambios tecnológicos	
Organización para la administración de activos y operación del negocio	
Considerar los riesgos	

Specificar los riesgos que se están adoptando para garantizar que el plan de negocio genere los resultados previstos a lo largo de su vida útil.

**8.2 Análisis de impacto Ambiental**

POSIBLES IMPACTOS			PREVISITAS - PLAN DE NEGOCIO		SI	NO	OPINION POSIBLE EVALUACION DE RIESGOS EVALUACION
A. Posible e impacto ambiental	Biológico	1. Climas Ambiental	1. ¿Están incluidos dentro del área de influencia directa del Plan de Negocio, comedores, barandas y territorios de reserva de comunidades?				
		2. Flora	2. ¿Existirá la "acción genética" entre la vegetación vegetal?				
		3. Fauna	3. ¿Existirá el riesgo de extinción de especies para las poblaciones locales?				
B. Posible e impacto social y cultural	Socio-Economico	4. Empleo	4. ¿Formará la "acción genética" entre las actividades aéreas?				
		5. Ingresos	5. ¿Formará la demanda de mano de obra generando empleo a largo plazo?				
		6. Educación y bienestar	6. ¿Formará alteraciones importantes en los medios de subsistencia, niveles de la población y los niveles de desarrollo de la zona y sus alrededores? ¿Formará dependencias de la zona y sus alrededores? ¿Formará dependencias de servicios?				
	Cultural	7. Salud y seguridad alimentaria	7. ¿Formará alteraciones de hábitos de alimentación y hábitos que obligan a su desplazamiento y sus hábitos?				
		8. Recursos y tecnologías tradicionales	8. ¿Formará alteraciones de aguas que pueden causar otros riesgos a la población y sus alrededores?				
		9. Artes y artesanías	9. ¿Formará cambios de las prácticas productivas tradicionales? ¿Formará cambios en las actividades de la zona de producción? ¿Formará la introducción de nuevas tecnologías apropiadas?				
C. Posible impacto en el agua, el suelo y aire		10. Artes y artesanías	10. ¿Formará áreas de recuperación cultural, artística y religiosa?				
		11. Recursos y tecnologías tradicionales	11. ¿Formará riesgos de contaminación de los recursos hídricos, atmosféricos y culturales?				
		12. Artes y artesanías	12. ¿Formará riesgos de contaminación de los recursos hídricos, atmosféricos y culturales?				
			13. ¿El plan de negocio genera impactos en los niveles de agua subterránea o de consumo humano?				
			14. ¿El plan de negocio genera impactos en los niveles de agua subterránea?				
			15. ¿El plan de negocio genera impactos en los niveles de agua subterránea?				
			16. ¿El plan de negocio genera impactos en los niveles de agua subterránea?				
			17. ¿El plan de negocio genera impactos en los niveles de agua subterránea?				



ASOCIACION PANIFICADORA WAWAYKUNA K&F  
TUMBES, PUERTO PIZARRO  
*Cesar Augusto Solano Fernandez*  
Cesar Augusto Solano Fernandez  
PRESIDENTE



8.3 Análisis del Punto de Equilibrio

Concepto	Mes				
	1	2	3	4	5
Costos Totales Anticipados					
Revolos					

Gráfica



ASOCIACIÓN PANIFICADORA WAWAYKUNA K&F  
 TUMBES - PUERTO PIZARRO

*Cesar Augusto Solano Fernandez*  
 Cesar Augusto Solano Fernandez  
 PRESIDENTE



Anexo N° 12. Solicitud de Cofinanciamiento del Plan de Negocio.

ANEXO N° 12. SOLICITUD DE COFINANCIAMIENTO DE PLAN DE NEGOCIO

Sr.  
**ING. SEGISMUNDO CRUCES ORDINOLA**  
Gobernador del Gobierno Regional de Tumbes

Asunto: Solicito Cofinanciamiento de Plan de Negocio.

Mediante el presente la [indicar la denominación de la AEO] ubicado en el Departamento de \_\_\_\_\_, Provincia de \_\_\_\_\_, Distrito de \_\_\_\_\_, presentamos el Plan de Negocio de la Categoría \_\_\_\_\_, denominado [indicar el nombre del plan de negocio], con la finalidad de participar en la convocatoria del concurso **PROCOMPITE REGIONAL 2025**, del Gobierno Regional de Tumbes, en el marco de la Ley Nro. 29337, Ley que establece disposiciones para apoyar la competitividad productiva y su Reglamento.

Asimismo, declaramos que nuestro Plan de Negocio no recibe financiamiento o cofinanciamiento u otra entidad pública local, regional o nacional.

El monto de inversión total del Plan de Negocio asciende a S/. [indicar el monto de cofinanciamiento en números y letras], solicitamos el cofinanciamiento por un monto de S/. [indicar el monto de cofinanciamiento en números y letras].

Atentamente,

Tumbes, [día] de [mes] del 2025.



[Nombre completo]  
D.N.I.:  
[Presidente | Representante Legal]

ASOCIACIÓN PANIFICADORA WAWAYKUNA K&F  
TUMBES - PUERTO PIZARRO

*Cesar Augusto Solano Fernandez*  
Cesar Augusto Solano Fernandez  
PRESIDENTE

